

ACTA N° 16-2023-MPH/CM
XVI SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE AGOSTO DEL 2023

En la ciudad de Huancayo, siendo las 4:15 p.m. del día 16 de agosto del 2023, en la Sala de Sesiones “Saúl Muñoz Menacho”, ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo, previa Citación de la Secretaría General, por disposición del señor Alcalde de conformidad con los artículos 35° y 44° del Reglamento Interno de Concejo, concordante con los artículos 13° y el numeral 2) del artículo 20°, de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Alcalde Sr. Dennys Mercurio Cuba Rivera: Señores Regidores vamos a dar inicio a la XVI Sesión Ordinaria del día de hoy 16 de agosto del 2023 sírvase señor Secretario General a verificar el quórum pertinente.

Secretario General Abg. José Lutz Alvino Arge: Señor Alcalde, señores miembros del Concejo, señores funcionarios, público en general buenas tardes de conformidad con el artículo 33° del Reglamento Interno del Concejo Municipal se procederá a la verificación del quórum reglamentario.

• Sr. Alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera	Presente
• Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma	Presente
• Reg. Noemí Curi Capcha	Presente
• Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz	Presente
• Reg. Doricinda Matias Bonifacio	Presente
• Reg. José Luis Ortiz Soberanes	Presente
• Reg. Yudith Liz Vilcapoma García	Presente
• Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa	Presente
• Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza	Presente
• Reg. Sayuri Mayta Briceño	Presente
• Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez	Presente
• Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo	Presente
• Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González	Presente
• Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez	Presente
• Reg. Rubén Vera Cabrera	Presente
• Reg. Misael Saúl Quispe Estrada	Presente

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario al 100% para iniciar la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Agenda:

- Dictamen N° 002-2023-MPH-CEM de 04 de agosto de 2023 de la Comisión Especial Mixta con el cual recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de “Ordenanza Municipal que Modifica la Ordenanza Municipal N° 636-MPH/CM que aprueba el Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM).

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:

Alcalde: Señores Regidores se les ha hecho llegar el acta de sesión ordinaria de 2 de agosto de 2023 vía WhatsApp y se les ha entregado en físico el día de hoy por lo que solicito la dispensa de su lectura, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad. Habiéndose dispensado de su lectura solicito que hagan llegar sus observaciones a esta acta, no teniendo observaciones y dejando constancia de estas se da por aprobada el acta de 2 de agosto de 2023. Señor Secretario sírvase a dar lectura del despacho del día.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO:

Secretario General: Señor Alcalde para la presente sesión tenemos el Despacho siguiente:

2.1. Oficio N° 065-2023-MPH/CODyD de 09 de agosto de 2023 del Presidente de la Comisión de Órganos Desconcentrados y Descentralizados, con el cual remite el Cuadro de Asistencia de los señores Regidores a las sesiones ordinarias y extraordinarias de comisión, correspondiente al II Segundo Trimestre Periodo 2023 dando cumplimiento al numeral 5) del artículo 130° del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

Alcalde: El presente documento pasará a la Comisión de Asuntos Legales y Ética para que revise la asistencia y las presuntas comisiones de falta grave por inasistencias a la presente Comisión.

2.2. Oficio N° 030-2023-MPH/CDCFyJ de 09 de agosto de 2023 del Presidente de la Comisión de Deporte, Cultura, Familia y Juventud, con el cual remite el Cuadro de Asistencia de los señores Regidores a las sesiones ordinarias y extraordinarias de comisión, correspondiente al II Segundo Trimestre Periodo 2023 dando cumplimiento al numeral 5) del artículo 130° del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

Alcalde: El presente documento pasará a la Comisión de Asuntos Legales y Ética para que revise la asistencia y las presuntas comisiones de falta grave por inasistencias a la presente Comisión.

2.3. Oficio N° 030-2023-MPH/CTT de 09 de agosto de 2023 del Presidente de la Comisión de Tránsito y Transporte con el cual remite el Cuadro de Asistencia de los señores Regidores a las sesiones ordinarias y extraordinarias de comisión, correspondiente al II Segundo Trimestre Periodo 2023 dando cumplimiento al numeral 5) del artículo 130° del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

Alcalde: El presente documento pasará a la Comisión de Asuntos Legales y Ética.

2.4. Oficio N° 966-2023-DP/OD-JUNÍN-AAEE de 07 de agosto de 2023 del Jefe de la Oficina Defensorial Junín, de la Defensoría del Pueblo con el que recomienda que se cumpla con el mandato legal y se gestione la atención primaria de la IPRESS San Francisco.

Alcalde: El presente documento pasará a la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto por tener conocimiento de este procedimiento.

2.5. Oficio N° 01-013-00006423 de 08 de agosto de 2023 del Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo – SATH, con el que remite información respecto a la recaudación de ingresos detallada por partidas correspondiente al mes de julio de 2023.

Alcalde: El presente documento es para conocimiento y archivo.

2.6. Oficio N° 037-2023-MPH/CSP de 09 de agosto de 2023 de la Presidente de la Comisión de Servicios Públicos con la que remite el Cuadro de Asistencia de los señores Regidores a las sesiones ordinarias y extraordinarias de comisión, correspondiente al II Trimestre periodo 2023, conforme al numeral 5) del artículo 130° del RIC.

Alcalde: El presente documento pasará a la Comisión de Asuntos Legales y Ética para que revise la asistencia y las presuntas comisiones de falta grave por inasistencias a la presente Comisión.

2.7. Dictamen N° 032-2023-MPH/CAPP de 10 de agosto de 2023 de la Comisión de Administración Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Régimen de Beneficios Tributarios y No Tributarios de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y pronunciamiento del pleno.

2.8. Dictamen N° 031-2023-MPH/CAPP de 10 de agosto de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el cual recomienda al Concejo Municipal la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal de adecuación de la Municipalidad del Centro Poblado de San Pedro de Pihuas del distrito de Cullhuas, provincial de Huancayo a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades modificada por Ley N° 30937 y Ley N° 31079.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y pronunciamiento del pleno.

2.9. Carta de Renuncia de 10 de agosto de 2023 de la Sra. Heysi Santana Gutarra con la cual formula su renuncia al cargo de Director representante del Concejo Municipal Provincial de Huancayo en el Directorio de la Empresa Municipal de Servicios Múltiples – EMSEM S.A.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.10. Designación de Director representante del Concejo Municipal ante el Directorio de la Empresa Municipal de Servicios Múltiples – EMSEM S.A. en reemplazo de la Sra. Heysi Santana Gutarra; debiendo los señores miembros del Concejo Municipal hacer llegar sus propuestas hasta antes del inicio de la presente Sesión Ordinaria.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.11. Informe N° 025-2023-MPH/GOP de 14 de agosto de 2023 del Gerente de Obras Públicas con el cual remite el proyecto de Acuerdo de Concejo Municipal que aprueba la Priorización de 09 Proyectos de Inversión Pública para su ejecución con el financiamiento con las utilidades de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Huancayo S.A. correspondiente al ejercicio 2022, hasta por el monto total de S/. 14'397,104.77 soles.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y pronunciamiento del pleno.

Secretario General: Son todos los puntos de Despacho señor Alcalde.

III. ESTACIÓN DE INFORMES:

Alcalde: Señores Regidores vamos a pasar a la estación de informes conforme al artículo 52° del RIC se invita al uso de la palabra a los señores Regidores que desean realizar sus informes con relación a sus funciones y atribuciones realizadas en estos días, tienen la palabra Regidores, tiene la palabra Regidora Fiorela.

3.1. Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Muy buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes Regidores, funcionarios y medios masivos que el día de hoy nos acompañan. Para iniciar los informes comentar a este Concejo que el día de ayer sostuve una reunión José Luis Rosales Jaime que tiene un puesto en el parque Huamanmarca, esta persona podría el día de hoy habernos acompañado pero lamentablemente tiene una discapacidad osteogénesis imperfecta que son huesos de cristal, a esta persona en estos últimos días se le ha pedido que se retire del Parque Huamanmarca toda vez que no tiene un documento que le dé, que le otorgue esta permiso, menciona también de que la Gerencia de Servicios Públicos ha sido muy amable pero que los documentos que ha presentado no toman celeridad debida, él se encuentra muy preocupado y como no puede acceder a este piso toda vez que aún no tenemos un ascensor y él está en silla de ruedas voy a leer lo que él menciona. La semana pasada me sorprendieron, vi a un trabajador del municipio diciéndome tienes que retirarte manifestando que una Regidora había observado y ordenando que tengo que salir del lugar, un vecino que tenía su puesto a mi costado del lustrabotas vieron y se lo llevaron maltratando su puesto, yo tengo temor Regidora y señor Alcalde que vengan y me lo vayan a malograr al interior es de vitrina y de vidrio, es un puesto presentable, lo hice con todos mis ahorros que junté al trabajar, está ubicado al costado del baño público de EMSEM, transmito que por obvias razones el no puede estar presente en este Concejo por la discapacidad que tiene pero hago llegar a este Concejo también señor Alcalde para que puedan tomar en recomendación a bien y poder acelerar, él está dispuesto a pagar lo que por derecho le corresponde pero sin embargo está teniendo demoras en ello. Asimismo, como segundo informe el día de hoy en la tarde para sorpresa yo creo que de varios de los miembros del este Concejo y tal vez el de usted señor Alcalde ha dejado en evidencia en los medios televisivos las irregularidades que existen en la convocatoria CAS N° 3 que da por también sospecha y por base que podría existir en las otras convocatorias CAS, hay una acta de evaluación curricular convocatoria que por sorpresa participaron quienes son ahora Regidores también de El Tambo la señorita Alejandra Nicol Espejo Mendoza, el señor Emilio Flores Poma y entre otros participantes supuestos, el señor Héctor Melgar Salazar, así como algunos empresarios Miguel Quispe Zevallos quienes no han participado en ningún momento y eso es lo que han dejado ver sin embargo en el anexo 5 de este CAS transitorio N° 03-2023-MPH, se muestra ellos como participantes, ya en la estación de pedidos haré lo que corresponde para que ese tipo

de hechos no mellen solamente la gestión de usted señor Alcalde sino también la de todos nosotros porque todos nosotros somos participantes de ello, gracias.

- 3.2. Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde, colegas todos, funcionarios y público en general que nos acompañan muy buenas tardes es lamentablemente informar a este Concejo y preocupante al Concejo que la municipalidad de El Tambo es una irresponsabilidad que hasta la fecha no presenta el expediente técnico de tratamiento pluvial, eso nos perjudica el trabajo que años, años han estado los vecinos de Ferrocarril para poder trabajar con utilidades de la Caja Huancayo, por lo tanto señor Alcalde es preocupante porque usted sabe que los plazos establecidos se pueden vencer y es no sé qué acciones se puede dar recomendación, tomar que la municipalidad de El Tambo cumpla a la brevedad posible ya que todas las semanas ha estado llame, llame y luego dice que mañana, mañana, mañana entonces por lo tanto al Concejo también informar es la irresponsabilidad de la municipalidad de El Tambo, que ellos se habían comprometido para el 27 del mes pasado que la primera puede ser el 4 pero hasta la fecha no cumplen señor Alcalde, es cuanto puedo informar al Concejo.
- 3.3. Regidora Noemí Curi Capcha:** Con el saludo de la tarde señor Alcalde de nuestra Municipalidad Provincial de Huancayo, así mismo a todos mis colegas Regidores, funcionarios, medios de comunicación, vecinos todos. Para poder informar sobre las funciones que nos emanan a cada uno de nosotros y de estar siempre al lado de nuestros vecinos que nos necesitan y escuchar sus necesidades que ellos puedan tener y apoyarlos en lo que nos faculta a nosotros como Regidores. Para poder informar señor Alcalde se ha tenido la visita este 7 de agosto en la Urbanización Santa Beatriz, Don Bosco, Urbanización Chorrillos donde quizás a unos cinco a diez minutos del mismo centro de Huancayo se ve muchas necesidades también de repente desidia de repente de algunos de repente apoyos que se les pueda brindar a ellos en nuestras áreas pertinentes como es Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y también señor Alcalde ha pedido de ello agradecerle a usted el trabajo que se hizo de la visita in situ y usted mismo ver en las condiciones en las que están nuestras distintas áreas de aporte. Asimismo, también de repente la necesidad que tienen de tener sus pistas y veredas para poder tener una mejor condición de vida de todos aquellos de nuestros vecinos que son más de 21 cuadras, entonces en ello se ha podido percibir que hay muchas áreas que necesitan ser de una vez de repente registradas a nombre de nuestra municipalidad en nuestros patrimonios ya que a ello también se induce a mucho de que estos terrenos pueden ser usurpados por las personas que siempre le gustan lo ajeno entonces en ello recomendar también que de inmediata dado conocimiento a todo ello también se haga los trabajos pertinentes a través del área competente que es Patrimonios. Asimismo, también se ha podido percibir de muchos centros, antros de perdición que hay ahí entendiendo que también están nuestras grandes universidades privadas como es la Continental, la Roosevelt, la UPLA dentro de todo ese sector que de verdad muchos jóvenes se vienen perdiendo de alguna manera quizás muchos puedan decir pero es depende de cada uno pero también teniendo a la vista y a pasos tantos centros que supuestamente han pedido sus licencias por pizzerías, café y entre otros pero sin embargo funcionan como antros de perdición, como vulgarmente lo llaman como chinganas, entonces a ello creo que también ya se ha hecho de conocimiento al área correspondiente que es a Desarrollo Económico y tomar las medidas del caso y así mismo también dos áreas de aporte que lo han convertido prácticamente en sus lugares de diversiones de todos estos jovencitos que también se ha percibido de qué manera están también se ha hecho de conocimiento al área de Seguridad Ciudadana y esperando que hayan tomado ya las acciones del caso en los tiempos que se han dado a conocer, eso es lo que puedo informar en cuanto a ese sector señor Alcalde. Asimismo, también he tenido de repente el acercamiento de los vecinos del distrito de San Agustín de Cajas del sector Sucre, donde saludar aquellos vecinos en lo que constan en la Av. Los Ángeles y San Martín que esos vecinos han venido trabajando ya más de tres años con sus propios peculios haciendo los cambios de tuberías de agua y desagüe para que ellos puedan tener de repente el apoyo de que ya se les pueda apoyar haciendo el expediente técnico para sus pistas y veredas entiendo yo que si parte de usted señor Alcalde, tenemos quizás esa visión de hacer un proyecto integrado pero si no hay también de repente el apoyo de los otros sectores tanto de la zona sur y la zona norte y entendiendo que hay plazos que se van cumpliendo también a los acuerdos que se han determinado también recomiendo señor Alcalde tengan la atención a estos sectores y así mismo también sostuve una reunión al llamado de los vecinos del sector de lo que es Av. Esperanza, Circunvalación donde los vecinos también se encuentran preocupados entendiendo que muchos de ellos de repente tienen de conocimiento de que el proyecto en sí es el integral de lo que es avenida.
- Alcalde:** Cinco minutos Regidora por favor.
- Regidora Noemí Curi Capcha:** Evitamiento, si señor Alcalde termino con esto, Evitamiento y Circunvalación entendiendo que también ellos tienen su presupuesto en un primer tramo esperando también que se considere para ese otro tramo ese presupuesto correspondiente y lo mismo traslado el tema del expediente de lo que es el drenaje pluvial que consta también de ese proyecto también preocupados que se comprometió el Distrito de El Tambo sin embargo hasta ahora no hay de repente la entrega de ese expediente, esperamos tener las coordinaciones señor Alcalde recomiendo a ello para que también esto se dé en las familias correspondientes, gracias ya en los pedidos ahondaremos los otros temas, muchas gracias.
- 3.4. Regidora Doricinda Matias Bonifacio:** Gracias señor Alcalde, señor Alcalde, colegas Regidores, funcionarios presentes reciban el saludo de esta tarde. Quiero informar el día 7 de agosto nos hemos reunido con los representantes de la Junta Vecinal de la Cooperativa Santa Isabel señor Aliaga Guerra y de la Junta Vecinal de Torre Torre la señora Esperanza Villanueva junto a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huancayo también estuvo el señor Alcalde y los Regidores para solamente con la finalidad de fiscalizar y verificar el avance de la obra que es pistas y veredas del Jr. Alpha que se viene ejecutando y a la fecha el cual muestra un 95% de avance físico ejecutando así mismo el ingeniero residente de obras menciona que para el 31 de agosto se hará la entrega y la culminación para la inauguración respectiva, eso es en cuanto puedo informar señor Alcalde y colegas, muchas gracias.
- 3.5. Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde, señores funcionarios de la municipalidad, colegas y público presente sólo para informar respecto a la Clínica Municipal sabemos que la Clínica Municipal viene siendo ocupada hasta el momento con un convenio que ya feneció y es necesario que se pueda prorrogar como ya se había tenido la voluntad de hacerlo porque es una necesidad pública, he ido a verificar el local porque existen temas de que en la Red del Valle quiere ocupar todo el local y algunos locales que tienen un precio público para el alquiler, e ido a verificar ese tema y solamente hay dos que están desocupados o que tienen

a un precio público es la farmacia que está de acuerdo a la ordenanza municipal está valorizado en 1200 soles mensuales y hay otra habitación que está vacía también y es una habitación pequeña que está valorizada en 600 soles entonces conversaba esto en forma de consulta con los señores de la Red de Valle, ellos están dispuestos a correr con el costo de estos alquileres de manera que en forma escrita le voy hacer llegar el pedido correspondiente a este tema porque existe la necesidad perentoria de regularizar documentariamente este tema porque ahorita están ellos en una ocupación precaria. El otro tema está relacionado con el mismo local, ustedes saben que esta Clínica Municipal está en la manzana que conforman en Pje. San Roque que es la parte de la entrada, la Av. Calmell del Solar, el Jr. Santa Lucía que está en la parte posterior y el Jr. Don Bosco en Desarrollo Urbano se ha visto que hay un pasaje que entra por Calmell del Solar en forma diagonal de acuerdo al perímetro que está la clínica y desemboca en el Jr. Santa Lucía. En la entrada por Calmell del Solar ese pasaje se llama Camino a las Montañas está cerrado con un tapial la entrada a la Av. Calmell del Solar pero en la parte posterior llama la atención que al momento de ejecutar ahorita están ejecutando las pistas, han puesto, han plantado allí justo en el acceso mismo tachos de basura a 30 metros del que está en la esquina y a 70 metros de otro que está también o sea hay tres tachos de basura en una sola cuadra pero lo que más me llama la atención es que está tapando el acceso, está cerrando el acceso a este pasaje en Camino a las Montañas ¿Por qué es la observación? Porque sabemos que este predio está en litigio de manera que si nosotros cerramos ese acceso a ese pasaje que es de unión público podríamos estar dándole la razón a los que nos están discutiendo la propiedad de ese bien de manera que también en el tema de pedidos voy hacer de manera escrita relacionado con este tema. Por último señor Alcalde en una sesión de la Comisión de Órganos Desconcentrados hemos tenido la presencia de algunos funcionarios de EMSEM en la que se ha señalado de que han habido serenos que han ido al local de EMSEM y han maltratado llámenle de manera soez, de manera grosera, de manera prepotente y al gerente de esa entidad que todavía es hasta ahora o sea no es un tema de defensa al gerente mucho menos se trata de la compostura, se trata de las actividades que tengan que realizar los serenos. Igualmente voy hacer llegar mi pedido de manera escrita respecto a este tema, sólo eso señor Alcalde muy amable.

3.6. Regidora Yudith Vilcapoma García: Muchas gracias señor Alcalde, señores miembros del Concejo tengan todos, muy buenas tardes, también a los vecinos presentes y a todos los presentes que el día de hoy nos acompañan. Bien señor Alcalde, señores miembros del Concejo para informar que el día 7 de agosto se sostuvo una reunión con los vecinos de Panchito, Brisa Mía y el día 5 de agosto con los vecinos del Lino para poder ver el estado situacional o el avance del cual se encontraba los proyectos que se vienen planteando en esas zonas de lo cual se ha podido evidenciar que tienen un avance de un 80% en lo que es la elaboración de los expedientes técnicos para ser presentados al Ministerio de Vivienda para que puedan tener estas urbanizaciones pistas y veredas que durante más de 35 años no se había ejecutado ninguna obra en estos lugares, agradecerle, saludar la gestión que viene realizando la Gerencia de Obras porque estas obras son bastante anheladas por esas zonas y hay que reconocer que se viene avanzando y bueno los vecinos también se encuentran contentos ya que se viene teniendo un buen avance en la elaboración de estos expedientes técnicos. También informar que he podido evidenciar que pese a reiteradas observaciones que hice en su momento en las sesiones pasadas la discoteca Syrah ha funcionado a puertas cerradas hasta el día de ayer, yo no entiendo por qué se sigue funcionando de esta manera, lo mismo con la discoteca no sé si discoteca, restobar o restaurant La Pantoja que ha venido funcionando hasta el día de hoy y promociona eventos para este sábado y bueno pese a que ello ya se tiene una denuncia, se tiene ordenes de clausura yo no entiendo cómo podemos seguir permitiendo que estos antros sigan funcionando de manera ilegal en su momento también haré los pedidos correspondientes señor Alcalde. También el día de hoy he podido visitar el complejo turístico del Cerrito de la Libertad de la cual se ha podido evidenciar que se encuentra en un estado completamente penoso ya que los años han pasado por este parque que en su momento fue galardonado con un premio a la mejor arquitectura en su momento hace más de 20 años y que el día de hoy se encuentra lamentablemente digámoslo así abandono en algunas áreas como son el área de juegos, los pisos, las entradas, los adoquines, las obras de arte que se encontraban se encuentran completamente deterioradas, lo mismo ocurre con la piscina que según un informe de Defensa Civil presenta grietas pero habría que recomendar también al ejecutivo que se haga una evaluación para poner en valor este atractivo turístico que durante muchos años ha sido insignia para Huancayo yo creo que no deberíamos dejar olvidado nuestro Cerrito de la Libertad. También se ha visitado el Zoológico y bueno hay áreas que se han podido mejorar desde la primera visita que hice en febrero al día de hoy se ha mejorado bastante y creo que es digno de saludar a la gestión del administrador que viene trabajando de manera adecuada con los pocos recursos que se le asigna, se ha logrado mejorar muchas áreas y esperamos que se siga dando de esta manera, eso es todo cuanto puedo informar señor Alcalde, muchísimas gracias.

3.7. Regidor José Ortiz Soberanes: En primer lugar el saludo cordial a través de su persona, a los colegas Regidores, a la población el día de hoy que nos honran con su presencia, a los funcionarios para poder informar sobre el día de ayer 15 de agosto a la queja de los vecinos de Palian porque existía un grupo de personas libando y drogándose, el Serenazgo se ha hecho presente inmediatamente, han llamado a la policía pero lastimosamente no ha llegado, el que ha llegado es el Serenazgo. Asimismo, tener que informar sobre los implementos de los trabajadores de obras principalmente, se supone que existen ciertas características, ciertas especificaciones para que puedan hacer las compras pero lastimosamente los implementos de seguridad incluido la vestimenta ya están raídas si nosotros mismos algunas obras tienen dos meses, tres meses, cuatro meses pero ya están raídas, haré el pedido posteriormente para que me hagan un informe. Asimismo hemos visitado la obra en la cual, para lo cual han pedido el agente municipal de ese entonces del año 2022 para un puente para que pueda unir las comunidades campesinas de Cochas Grande y Paccha pero hasta el momento no existe, no hay ese puente, no habiendo ya en sesiones anteriores pedí también un informe también estaré en la estación de pedidos haciendo el informe al que corresponde, sería todo ese informe señor Alcalde, gracias.

IV. ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Alcalde: Muchas gracias Regidor, si algún Regidor más desea hacer el uso de la palabra, bien señores Regidores vamos a pasar a la siguiente estación, estación de pedidos, no se admite debate alguno y cada pedido es de 2.30 minutos pueden formular sus pedidos los Regidores que estimen por necesario el pronunciamiento del Concejo Municipal, tienen la palabra, tiene la palabra Regidora.

- 4.1. Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles:** Como primer pedido ya evidenciando los hechos que deja las irregularidades este CAS N° 03 y toda vez que son alarmantes dejar en evidencia que si estas personas no serían políticamente conocidas y también en el entorno algunas empresariales no nos hubiéramos dado cuenta de estos hechos, alarmados de ellos, alarmados de este hecho se han apersonado tanto el Regidor Emilio Poma y la Regidora Alejandra, Regidores de El Tambo quienes piden señor Alcalde por su intermedio puedan dar a conocer estos actos toda vez que ellos no han sido postulantes de este CAS pediría por su intermedio que ellos puedan participar.

Alcalde: Bien en la estación lo va a pasar en todo caso en la estación de Orden del Día para que puedan hacer uso de la palabra los Regidores, muchas gracias.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Para continuar con el tema de pedidos solicito se me informe si existe convenio, alianza o algún tipo de contrato que permita a la Caja Arequipa utilizar los espacios del Parque Huamanmarca las fechas festivas de navidad.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar el brazo 9.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 324-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe si existe Convenio, Alianza o algún tipo de Contrato que permita a la Caja Arequipa utilizar los espacios del Parque Huamanmarca las fechas festivas de Navidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias, una vez más solicito se me haga llegar los file de las asociaciones y empresas que participaron en la organización del convenio para con respecto a SEPARE 2023 de este año.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar el brazo, bien por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 325-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal remita los files de las Asociaciones y Empresas que participaron en la organización para la suscripción del Convenio con respecto a SEPARE 2023 - Servicio de recolección y transporte de los residuos inorgánicos reciclables en el distrito de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Se me informe también sobre los permisos otorgados, perdón se me informe y se me entregue las justificaciones de los permisos otorgados de los Regidores tanto en las sesiones de Concejo como en las sesiones de Comisiones Mixtas Permanentes y en las que existan.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, bien se aprueba por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 326-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe y se entregue las justificaciones de los permisos otorgados de los Regidores tanto en las Sesiones de Concejo como en las Sesiones de Comisiones mixtas, Permanentes y en las que existan.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Secretaría General y a la Sala de Regidores para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Asimismo, solicito y recomiendo al ejecutivo, mejor dicho recomiendo al ejecutivo declarar nulo el proceso CAS N° 03 y se inicie un proceso sumario de carácter disciplinario por determinar la responsabilidad de las personas involucradas. Asimismo, al existir una posible suplantación y falsificación de documentos se habilita al Procurador en este mismo acto para que inicie las acciones penales correspondientes y por último solicito eso si a este pleno se pueda formar una comisión investigadora sobre estos CAS, el CAS N° 1, el CAS N° 2 y el que está visto el día de hoy.

Alcalde: Para que pueda especificar en todo caso el pedido Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Para comenzar la formación de la Comisión Investigadora sobre los procesos CAS.

Alcalde: El procedimiento doctor por favor Secretario para que pueda aclarar.

Secretario General: Señor Alcalde anteriormente ya se ha recomendado al Concejo que se tenga medios probatorios que puedan señalar o indicar lo que se está denunciando sin embargo se han conformado ya dos comisiones sólo con las denuncias verbales y esto debería pasar a Orden del día para que pueda entrar a debate y si corresponde el Concejo se pronunciará si va conformar a o no la comisión.

Alcalde: Bueno voy a pasar a Orden del Día.

- 4.2. Regidor Sabino Blancas Chávez:** Señor Alcalde quisiera solicitar por mi intermedio ceder la palabra a un ciudadano quien ha visto vulnerado su derecho en el municipio para que pueda hacer el uso de la palabra.

Alcalde: Estamos en la estación de pedidos.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Si para hacer un pedido un pedido justamente.

Alcalde: Sería bueno sería que especifique usted Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: El ciudadano Héctor Melgar quien justamente viene denunciando que no ha postulado ningún proceso CAS que se encuentra presente en la sala y voy ceder la palabra para que él haga el pedido, para que se dirija a la sala por favor.

Alcalde: Igual que los Regidores que de El Tambo que han solicitado se está pasando a la estación de Orden del Día Regidor.

4.3. Regidor Elmer Lifonzo Meza: Buenas tardes señor Alcalde y con todos los presentes para hacer el pedido que nos informe la relación y situación actual de las maquinarias a través de la Gerencia de Obras que a todo lo que corresponde es el pedido señor Alcalde.

Alcalde: Bien los que estén de acuerdo la relación de maquinarias que cuenta la municipalidad, ¿Cierto?.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: La relación de maquinarias de la municipalidad y en qué estado situacional se encuentra cada una de ellas.

Alcalde: Bien los que estén de acuerdo con el pedido del Regidor sírvanse a levantar el brazo, por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 327-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe a través de la Gerencia de Obras Públicas sobre la relación y situación actual de las maquinarias que tienen a su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

4.4. Regidor Saúl Alejo Arotoma: Bien señor Alcalde buenas tardes, colegas Regidores, a cada uno de los presentes quiero hacer un pedido señor Alcalde sobre un proyecto que hablaba la Regidora Yudith sobre este proyecto de saneamiento básico quiero pedir el contrato y la orden de servicio del consultor del expediente de saneamiento básico que se viene realizando en Panchito, Brisa Mía sobre ese proyecto y un informe por escrito documentado al Gerente de Obras sobre el avance de este proyecto.

Alcalde: Bien los que estén de acuerdo con el expediente, el Regidor ha pedido el expediente de saneamiento de Panchito.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: El contrato del consultor.

Alcalde: El contrato de consultor, el expediente de saneamiento de Panchito, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 328-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal remita el Contrato y la Orden de Servicio del Consultor del Expediente de Saneamiento Básico que se viene realizando en Panchito - Brisa Mía, y un informe documentado del Gerente de Obras Públicas sobre el avance de este proyecto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Si señor Alcalde se pudo precisar que también a su vez está solicitando un informe al Gerente de Obras sobre el avance de la elaboración de ese expediente, bueno otro pedido que voy a realizar es sobre a la Gerencia de Servicios Públicos ¿Cuál es la situación de los terrenos donde vienen funcionando los viveros de la Municipalidad Provincial de Huancayo que se encuentran en la calle Brindizi? Ya que los que trabajan en ese vivero manifiestan que por orden del Jefe de Parques y Jardines les ha ordenado que desocupen esos terrenos entonces quisiera saber ¿Cuál es la situación de estos viveros?

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo Regidores, por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 329-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe a través de la Gerencia de Servicios Públicos, cuál es la situación de los terrenos donde vienen funcionando los viveros de la Municipalidad Provincial de Huancayo que se encuentran en la calle Brindizi, porque los trabajadores manifiestan que por orden del Jefe de Parques y Jardines deben desocupar esos terrenos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y a la Gerencia de Servicios Públicos para su atención en el plazo de ley.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Bien y por último pedido señor Alcalde por su intermedio pedirle al Presidente de Órganos Desconcentrados nos puede informar sobre a qué conclusión se ha llegado sobre la manifestación que un día expresó el gerente de la empresa en el que dijo que la empresa EMSEM ha sido caja chica de muchos funcionarios de gestiones pasadas quisiera saber a qué conclusiones ha llegado y qué medidas se está tomando en caso que haya sido verdadero lo que el gerente ha manifestado.

Regidor Elio Laureano Rodriguez: Por alusión por favor.

Alcalde: Sin antes asesor legal o disculpe nuestro Secretario General si puede hacer un pedido a una Comisión de Regidores o cuál es el mecanismo por favor.

Secretario General: Si señor Alcalde el reglamento interno establece que se pueden solicitar pedidos a todas las organizaciones que están dentro de la municipalidad y si ya se ha hecho anteriormente también pedidos a otras comisiones recuerdo la sesión anterior hizo la Regidora Yudith a la Comisión Mixta y a la Comisión de Obras para que remita la asistencia de estas comisiones las cuáles ya han cumplido y han remitido esta información.

Alcalde: Bien no hay estación de debate por escrito creo que debe ser la respuesta, bien los que estén de acuerdo con el pedido del Regidor Saúl sírvanse a levantar el brazo, por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 330-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Presidente de la Comisión de Órganos Desconcentrados y Descentralizados informe sobre las conclusiones que ha llegado sobre la manifestación que un día expresó el Gerente de la EMSEM respecto a que esta ha sido caja chica de muchos funcionarios de gestiones pasadas, las medidas que se está tomando y si se ha determinado si esa manifestación fue veraz.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Comisión de Órganos Desconcentrados y Descentralizados para su atención en el plazo de ley.

- 4.5. **Regidora Yudith Vilcapoma García:** Muchas gracias señor Alcalde para solicitar a la Gerencia de Servicios Públicos que me brinde la información sobre cuál es el estado situacional de nuestro emblemático Parque Cerrito de la Libertad de todo el complejo incluyendo el zoológico, el parque, la Concha Acústica y lo que es la piscina municipal.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 331-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe a través de la Gerencia de Servicios Públicos cuál es el estado situacional de nuestro emblemático Parque Cerrito de la Libertad, incluyendo el Zoológico, la Concha Acústica y la piscina municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Servicios Públicos y a la Gerencia de Servicios Públicos para su atención en el plazo de ley.

Regidora Yudith Vilcapoma García: También para pedir a la Gerencia de Servicios Públicos que fue que emitió esta resolución de clausura contra la discoteca Syrah cuál fue el tenor de esta resolución y también por qué se levantó esta clausura que tenía.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 332-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe a través de la Gerencia de Servicios Públicos los motivos por los que se emitió la Resolución de Clausura contra la discoteca Syrah y las razones por las que se levantó esta clausura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos para su atención en el plazo de ley.

Regidora Yudith Vilcapoma García: También del mismo modo solicitar a quien correspondan este caso a Procuraduría que me hizo llegar un informe bastante poco explícito sobre la situación de la discoteca la Pantoja quiero que se me haga llegar un informe ampliado del cuál es el estado situacional y por qué hasta el día de hoy no se ha podido clausurar.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 333-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe a través de la Procuraduría Pública Municipal amplíe y detalle su informe respecto al estado situacional de la discoteca "La Pantoja" y los motivos porque a la fecha no se procede con su clausura definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Procuraduría Pública Municipal para su atención en el plazo de ley.

- 4.6. **Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Buenas tardes señor Alcalde y a los demás Regidores y a los presentes saludarle en esta tarde, bueno mi único pedido a quién corresponda la situación laboral y CV del señor Brayan Alfaro Zanabria, por favor señor Alcalde.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido de la Regidora sírvanse a levantar el brazo, por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 334-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe sobre la situación laboral y Currículo Vitae del señor Brayan Alfaro Sanabria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de ley.

- 4.7. **Regidor José Ortíz Soberanes:** Bien Alcalde me causa alegría el día de hoy que muchos Regidores hayan recapacitado y estén votando por mayoría y en muchos casos por unanimidad para poder cumplir nuestra función de fiscalización. Para que se nos pueda informar la no asistencia a la invitación de los vecinos del Cerrito de la Libertad el día domingo ya que ha llegado un documento el día 10 de agosto con registro de documento N° 514938 y registro de expediente N° 355514 en la cual hacen la invitación al Gerente de Seguridad Ciudadana y según las versiones de los vecinos no ha asistido a esa invitación que era de suma importancia para poder ver sobre la seguridad en esa parte de la provincia de Huancayo.

Alcalde: Bien los que estén de acuerdo con el pedido del Regidor sírvanse a levantar el brazo 10 por mayoría se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 335-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe a través del Gerente de Seguridad Ciudadana sobre la no asistencia a la invitación de los vecinos del Cerrito de la Libertad el día domingo, cual fue invitado el 10 de agosto de 2023 con el Documento de registro N° 514938 y Expediente N° 355514 la cual era de suma importancia para ver la seguridad de esta parte de la provincia de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para su atención en el plazo de ley.

Regidor José Ortíz Soberanes: Como segundo pedido, pedir el informe pormenorizado de los vehículos tanto motocicletas, camionetas y autos que están operativos al servicio de la seguridad ciudadana, esto a lo que se refiere en la Gerencia de Seguridad Ciudadana de Serenazgo principalmente.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido del Regidor sírvanse a levantar el brazo 10 por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 336-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal remita un informe pormenorizado de los vehículos, tanto motocicletas, camionetas y autos que se encuentran operativos al servicio de la Unidad de Serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para su atención en el plazo de ley.

Regidor José Ortiz Soberanes: Bien el siguiente pedido en qué situación se encuentra el proceso que está en Fiscalía sobre el apoyo coyuntural que se ha otorgado en el 2022 al agente municipal de Paccha que hasta el momento el objetivo que ha tenido es hacer ese puente y hasta el momento no existe esa obra de la cual ha pedido los materiales de construcción y la Fiscalía ya ha intervenido y en qué situación se encuentra toda vez de que ello es del 31 de marzo es lo que han tomado conocimiento la Fiscalía y que hasta el momento no hay nada objetivo.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido del Regidor sírvanse a levantare el brazo 10 votos por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 337-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe respecto al estado situacional en el que se encuentra la investigación en el Ministerio Público sobre el apoyo coyuntural que se otorgó en el 2022 al Agente Municipal de Paccha, cuyo objetivo era la construcción de un puente y hasta el momento no existe esa obra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Procuraduría Pública Municipal para su atención en el plazo de ley.

Regidor José Ortiz Soberanes: Se nos haga llegar un informe pormenorizado sobre la compra de los implementos de seguridad principalmente de los trabajadores de obras cuyas especificaciones o características deben estar en ese informe también.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido del Regidor sírvanse a levantar el brazo, 9 por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 338-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal remite un informe pormenorizado sobre la compra de los implementos de seguridad principalmente de los trabajadores de obras estableciendo las especificaciones o características de estos informes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de ley.

- 4.8. **Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde por su intermedio solicito el estado situacional de la obra José María Paredes en el Distrito de San Agustín de Cajas.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, 14 por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 339-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe sobre el estado situacional de la obra José María Paredes en el Distrito de San Agustín de Cajas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

Regidora Noemí Curi Capcha: Asimismo, también señor Alcalde por su intermedio solicito el estado situacional y la ocupación de espacios públicos en el parque Huamanmarca si está bajo ordenanza, si está bajo alguna resolución de Alcaldía.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, por mayoría 13 votos.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 340-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe sobre el estado situacional y la ocupación de espacios públicos del parque Huamanmarca si está bajo Ordenanza, si está bajo alguna Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos para su atención en el plazo de ley.

Regidora Noemí Curi Capcha: Asimismo, señor Alcalde también informar y también voy hacer mi pedido correspondiente, la UNESCO hace dos años nos dio el título de ciudad creativa de la música pero sin embargo vemos el parque Inmaculada absorbidos por ambulantes y quiero hacer el pedido a través de usted señor Alcalde el estado situacional o qué se viene realizando a través de la Casa de la Cultura sobre ello.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 13 votos.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 341-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe las acciones que vienen desarrollando el Instituto de la Juventud y la Cultura en el Parque Inmaculada en el marco de la declaración como Ciudad Creativa de la Música a Huancayo realizada hace dos años por parte de la UNESCO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y al Instituto de la Juventud y la Cultura para su atención en el plazo de ley.

- 4.9. **Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Buenas tardes estimado Alcalde, colegas Regidores, periodistas, público en general. Primero para hacer dos recomendaciones la última reunión de Órganos Desconcentrados, hemos tenido temas de bastante importancia el tema acerca de los trabajadores que aducen hostilidad laboral entonces si bien es cierto Órganos Desconcentrados puede escucharlos pero no es una norma de instructivo, por lo cual yo recomiendo que se realice y finalice la ratificación de los directores

que ha sido un acuerdo de la comisión. La segunda recomendación era justo en ese tema recomendación para poder ver el tema del SATH, nos han informado que existe tres sindicatos y se ha pedido el informe y el día de que se ha cambiado el Jefe del SATH se le pediría que se reenvíe esta información que ya no está en Alcaldía para poder analizar el impacto de estos tres sindicatos. Con respecto a mis pedidos solicito se me informe acerca del área de Bromatología las acciones de Fiscalización y sus resoluciones desde enero hasta julio.

Alcalde: Los que estén de acuerdo señores Regidores sírvanse a levantar el brazo, por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 342-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe las acciones de fiscalización y las resoluciones que emitió desde enero hasta julio del presente año, el Área de Bromatología.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos para su atención en el plazo de ley.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Sólo quisiera solicitar un informe del estado situacional actual de las comisiones (ininteligible) que se encuentran en el parque César Vallejo el día de hoy se ha visitado y se ha encontrado algunas deficiencias.

Alcalde: Los que estén de acuerdo Regidores sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 343-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal informe sobre el estado situacional actual de las condiciones en el que se encuentran los quioscos del parque César Vallejo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos para su atención en el plazo de ley.

Regidor José Ortiz Soberanes: Señor Alcalde disculpe la emoción me ha embargado aquí toda vez que me he emocionado tanto de que están votando por mayoría un pedido se me ha pasado. Bien la situación disculpe Regidora, señor Alcalde para que me haga un informe pormenorizado sobre las convocatorias a la adquisición y alimentos para el programa complementario de PANTBC y complementación alimentaria de la municipalidad, toda vez que se han caído dos convocatorias y presumiblemente esta tercera convocatoria también se va a caer toda vez de que no están cumpliendo las especificaciones como emana la OSCE, nada más señor Alcalde.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido del Regidor sírvanse a levantar el brazo, por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 344-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal remita informe pormenorizado sobre las convocatorias a la adquisición y alimentos para el programa complementario de PANTBC y complementación alimentaria de la municipalidad, toda vez que se han caído dos convocatorias y presumiblemente esta tercera convocatoria también se va a caer porque no se están cumpliendo las especificaciones como emana la OSCE

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de ley.

4.10. Regidor Misael Quispe Estrada: Gracias señor Alcalde, buenas, tardes, colegas buenas tardes y a todos los presentes. Bueno es mi queja reiterativa señor Alcalde cuando uno a veces está enfermo acude a la medicina, si la medicina no llega en forma oportuna pues lamentablemente el malestar avanza entonces ya van la segunda vez que reitero nuevamente mi pedido con los informes de la sesión anterior entonces yo quisiera que se dé la celeridad por su intermedio señor Alcalde para ver los puntos a corregir en estos problemas que vienen en SEDAM Huancayo, nada más señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, no habiendo más pedidos señores Regidores vamos a pasar a la estación de Orden del Día, señor Secretario verificar el quórum correspondiente.

V. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Secretario General: Señores miembros del Concejo, vamos a verificar el quórum reglamentario para ingresar a la estación de Orden del Día.

- Sr. Alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera Presente
- Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma Presente
- Reg. Noemí Curi Capcha Presente
- Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz Presente
- Reg. Doricinda Matias Bonifacio Presente
- Reg. José Luis Ortiz Soberanes Presente
- Reg. Yudith Liz Vilcapoma García Presente
- Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa Presente
- Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza Presente
- Reg. Sayuri Mayta Briceño Presente
- Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez Presente
- Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo Presente
- Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González Presente
- Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez Presente

- **Reg. Rubén Vera Cabrera** Presente
- **Reg. Misael Saúl Quispe Estrada** Presente

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para ingresar a la estación de Orden del Día.

5.1. PEDIDO DE LA REGIDORA BETZABETH FABIÁN GONZÁLES SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL PROCESO CAS N° 03 DE LA MPH.

Secretario General: Asimismo, dar cuenta señor Alcalde de que tenemos pedidos de intervenciones de algunas personas que han solicitado los señores Regidores a la cual se ha recomendado que se pueda dar prioridad en la agenda.

Alcalde: Gracias señor Secretario, para darle el pase a la Regidora Fiorela y luego al Regidor Sabino.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias señor Alcalde, señor Secretario bien las personas a intervenir por mi pedido y por intermedio de usted es la Regidora Alejandra Nicol Espejo Mendoza y el Regidor Emilio Flores Poma de la municipalidad de El Tambo.

Alcalde: Para que pueda hacer uso de la palabra, pase por favor adelante, bien dándole la bienvenida al vecino y también solicitándole para iniciar la participación brindarnos sus nombres completos, número de DNI también para que conste en el acta, muchas gracias tiene la palabra.

Emilio Flores Poma, Regidor de la Municipalidad Distrital de El Tambo: Muy buenas tardes con todos los presentes, buenas tardes a la mesa directiva, señor Alcalde, colegas Regidores, el que les habla es Emilio Flores Poma, Regidor de la Municipalidad Distrital de El Tambo, con DNI N° 44453219. Señor Alcalde es bastante inaudito lo que viene suscitándose en estos momentos, hace unas horas hemos tomado de conocimiento de que han tomado nuestro nombre de una manera presuntamente fraudulenta en la cual nosotros estamos supuestamente participando en un proceso CAS 2023, en base a ello señor Alcalde nos están perjudicando primero tomando nuestro nombre la población en algún momento entenderá que nosotros al margen de ser autoridades en un distrito estamos pretendiendo ingresar también a la municipalidad de El Tambo y hacernos quedar como unos angurrientos de poder, angurrientos de dinero este caso es bastante delicado ¿Por qué? Porque las bases señor Alcalde de la gestión debería ser la transparencia, se pide, hemos estado viendo obras, presupuesto, miles de millones para que vengan pero si las bases de la gestión están mal todo eso no va a poder hacer realidad. Lo segundo señor Alcalde se ve que en la información que nos han brindado que ya un proceso prácticamente ya ha sido, ya se está dando y nosotros es como que hemos postulado y nos han descalificado, se están descalificando fantasmas, se entiende de que en el caso de ustedes tanto el Alcalde como su Gerente Municipal no va a estar en todas las acciones pero hay que designar a las personas idóneas para que no pasen este tipo de acciones, entonces que le pediría señor Alcalde son dos cosas, uno se colude, uno tapa las cosas o realmente queremos que haya transparencia y si queremos que haya transparencia señor Alcalde es necesario de que usted pueda llamar a los involucrados y realmente este Concejo queridos hermanos Regidores puedan hacer una función de fiscalización real y que pueda esclarecerse las cosas, este proceso CAS es proceso CAS de fantasmas, eso es el problema señor Alcalde, presuntamente hay actos de corrupción, es necesario de que usted tome una posición firme a favor o en contra, investigar, tapar, las cosas son claras señor Alcalde blanco o negro, se hacen las cosas bien, se hacen las cosas mal, eso sería mi pedido señor Alcalde para que se pueda esclarecer el por qué mi persona está involucrada en este proceso, sería todo muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidor del Distrito de El Tambo y le expresamos los saludos, por favor para que le puedan ayudar. Sin antes voy avanzar con el tema y le voy a ceder también la palabra voy a pedirle que se me pueda esclarecer al punto a la asesora legal ya que también tiene conocimiento es parte de la comisión para que pueda aclarar al Concejo por favor.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Legal: Buenas tardes con todos los Regidores, con la ciudadanía presente y los funcionarios. Hay que aclarar varios puntos, acá no existe actos de corrupción primero como se pretende indicar y eso hay que ser claro y enfáticos ¿Por qué? Las bases han sido una inscripción virtual y cuando es una inscripción virtual y cuando es una inscripción virtual cada participante solo se inscribe en un correo yo creo que no hay forma de verificar quien se está inscribiendo sea o no sea la persona porque no podríamos verificar ese hecho siendo una inscripción virtual que es lo primero que hay que aclarar en este momento, entonces qué es lo único que hace la comisión recibe los correos, verifica si tiene la condición de aptos o no para que luego pase a una etapa de la evaluación curricular ¿Qué ha pasado con estos postulantes después de todo los anuncios hemos verificado que existen tres personas que tienen el nombre pero no sé si tendrán los mismos DNI, porque tendríamos que verificar primeros esos tres datos para decir que si son las mismas personas y luego que pase a la siguiente etapa era que presenten su curriculum vitae descriptivo también de manera virtual, lo cual no ha pasado en este caso entonces al no haber pasado y al no haber presentado su curriculum no han sido evaluados, ni descalificados solamente figuran no se presentó o sea como decir no presentó su CV, eso es lo que ha pasado en estos tres casos entonces yo no podría entender cómo se podría hablar de una corrupción si tendríamos que hablar, debe ser una corrupción si nosotros le hubiéramos dicho que es apto sin presentarse tal vez al examen escrito el día de hoy se está llevando el examen escrito y todos están ingresando identificándose, si ahí alguien pasaría el examen escrito con el nombre de una persona podríamos decir eso y creo que la comisión tomando el conocimiento pueden apersonarse las personas los podemos facilitar sus correos electrónicos de las cuales se han presentado estas personas y si son los mismos DNI y con esos actos ellos podrán iniciar las acciones de las denuncias y nosotros también tomando conocimiento denunciaremos de que supuestamente no son las mismas personas y ya policía investigará quién ha utilizado su nombre, pero esa es la situación entonces yo si quisiera que se tome bien claro esta posición y que no seamos muy ligeros al decir que existen postulantes fantasmas, hablar de postulantes fantasmas sería que si abajo decimos que está Juan Pérez cuando Juan Pérez está en su casa, abajo están ahorita en este momento han terminado su examen ahí se podría hablar de postulantes fantasmas, cualquier persona puede usar pero a manera de esto de que está pasando tomaremos otras medidas en los siguientes concursos de que también no sea virtual, sea presencial el concurso. El primer concurso ha sido en forma presencial la presentación de los CV, este concurso si se ha tomado que sea virtual ¿Por qué razón? En razón que ustedes conocen que en el primer concurso habido mil postulantes y esta vez que a pesar que ha sido virtual también ha habido mil

postulantes, eso es la situación y hemos evitado todas las colas, ahí no podemos tener mayores controles de cómo verificar que así sea, en todo caso verificaremos, solamente eso señor Alcalde y señores Regidores.

Alcalde: Bien para que pueda participar la siguiente persona Regidora.

Alejandra Nicol Espejo Mendoza, Regidora de la Municipalidad Distrital de El Tambo: Buenas tardes Alcalde, funcionarios, hermanos Regidores de igual manera quería opinar sobre este tema está en juego el nombre de una Regidora de El Tambo y el Regidor de El Tambo y demás personas ilustres de Huancayo más que nada por el hecho de que si bien es cierto ha sido una convocatoria virtual se tenga más filtros porque en el anexo 5 de esta convocatoria hasta se precisa el DNI de todos nosotros, el mío, el del Regidor Emilio y en tal caso precisar el hecho de que está en juego nuestra labor como Regidores y más que nada del Concejo Municipal porque es una burla que haya este tipo de convocatorias virtuales que entre cualquier persona, toma cualquier email, ponga el DNI y ya sea aceptado en esta convocatoria, tengamos más cuidado para las próximas, eso sería todo gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, solamente su nombre lo puede establecer para el acta.

Alejandra Nicol Espejo Mendoza, Regidora de la Municipalidad Distrital de El Tambo: Mi nombre es Alejandra Nicol Espejo Mendoza, DNI: 77027502, muhas gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, también voy a pedir a otro miembro de la comisión poder esclarecer lo vertido.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Cuestión de orden señor Alcalde, sería bueno escuchar a los tres y después que puedan participar.

Alcalde: En todo caso la prerrogativa que tengo estoy disponiendo que aclare el funcionario, por favor.

Lic. Adm. Walter Landa León, Gerente de Administración: Señor Alcalde, señores Regidores, digna concurrencia acabo de terminar el proceso de evaluación escrita me causa sumamente extrañeza de ver gente muy profesional y que de una forma antojadiza hablan de corrupción yo le pregunto a los señores que conocen bastante de internet ¿Pueden hacer un control cuando hay un registro libre? Yo puedo tomar el nombre de la doctora con su DNI, quien me lo va a impedir, no se puede hacer filtro respecto a ello entonces no se puede hablar de corrupción alegremente y señalar que la comisión está lleno de corruptos, acá en la inscripción se pudiera haber inscrito todos, la otra fase señor Alcalde, señores Regidores es la evaluación curricular, estas personas que están mencionando pueden presentar su curriculum, yo tengo, yo sé el número del Gerente Municipal su DNI, su nombre completo, yo pudiera ejemplo yo pudiera ver discreto al señor Gerente Municipal dónde está el acto de corrupción no se puede controlar perdóneme, todos nosotros conocemos el internet entonces señor Alcalde con el respeto que se merece señores miembros del Concejo no vamos a permitir que antojadizamente nos diga corruptos, eso también vamos a poner de manifiesto, todos conocemos de internet reitero, todos conocemos de internet, internet es libre y cómo es posible que nosotros vamos a caer en eso no se puede controlar vuelvo a repetir cómo se va a controlar la inscripción de una persona es imposible, es imposible, eso es todo señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias, para que pueda hacer el uso de la palabra la siguiente persona, tiene la palabra.

Abog. Héctor Andrés Melgar Salazar, asesor de varias municipalidades: Señor Alcalde buenas tardes, del mismo modo un saludo cordial a los miembros del Concejo Municipal, un gusto saludarlos, algunos amigos conocidos, he escuchado atentamente lo que ha manifestado las dos personas que me han antecedido la palabra y no se trata de una ligereza Alcalde como lo han dicho los dos funcionarios, se trata de un procedimiento administrativo donde está en tela de juicios las contrataciones públicas del estado y por ende entiendo que la comisión o el comité, etc. que ha realizado este proceso de realizar y buscar los mecanismos para que esto sea lo más transparente posible. Voy a (ininteligible) como normalmente se hace en este tipo de situaciones o pretenden perjudicarnos utilizando no solo el nombre de los dos Regidores y mi persona sino también diez personas que han participado en la lista de acción popular en las últimas elecciones, han tomado todos los datos, nuestros nombres, nuestra dirección, nuestros documentos de identidad etc. y lo han plasmado a través de ese correo electrónico, ciertamente es muy difícil cualquiera puede presentar un correo, pero no vaya ser que haya presentado el que ya es el ganador para eso existe un IP que cada computadora tiene por eso es que lo que debería haber recomendado la doctora la hecho quizás entre (ininteligible) cuando ha dicho vamos a pasar al Ministerio Público y eso es lo que amerita el caso, pasado al ministerio Público a fin de que determine la responsabilidades le reitero o bien por perjudicarlos o bien porque no está el proceso transparente y abierto y por ende no tenga un ganador quizás ya con nombre propio, solamente invocación Alcalde en el sentido con absoluto respeto porque ya en algún momento también he sido Regidor de Huancayo, he estado sentado al igual que ustedes y siempre dentro de los cánones del respeto y de la transparencia de las contrataciones públicas, así como lo han hecho con nosotros ahora que podrían haber traído consecuencias nefastas en el desempeño y la función de los Regidores de El Tambo inclusive en la mía porque yo contrato con el estado en mi calidad de abogado independiente soy asesor de varias municipalidades y como tal podría haberme imposibilitado o podría haber sido susceptible de algún proceso penal por doble percepción y otras situaciones que podrían darse o sea no tomemos a la ligereza por un error de computación, ustedes están dirigiendo en esta municipalidad, tiene los funcionarios competentes por ende deberán realizar los controles que el caso amerita a fin de evitar este tipo de situaciones, esa es la intervención Alcalde y entiendo que ustedes van a tomar las medidas administrativas correspondientes a fin de que este tipo de situaciones no se vuelvan a producir nuevamente reitero en perjuicio de una persona, en perjuicio de los Regidores y sabemos también hablando de mil personas que han participado inclusive puede haberlos inducido al error a ustedes y no puede quedar así tan simplemente la decisión, eso es todo Alcalde y muchas gracias por la intervención dejo a cargo de los señores Regidores la decisión más idónea sugerirle al Concejo Municipal la nulidad o el procedimiento administrativo que cabe a viva cuenta que no se está permitiendo que el proceso sea de manera transparente y vulnera los principios voluntarios de la ley del procedimiento administrativo general, eso es todo muchas gracias.

Alcalde: Gracias doctor, doctor solamente sus datos.

Abog. Héctor Melgar Salazar, asesor de varias municipalidades: Bueno soy el abogado Héctor Andrés Melgar Salazar identificado con DNI: 20039462 mi dirección es Prol. (ininteligible) N° 385 El Tambo Huancayo.

Alcalde: Muchas gracias doctor, muchas gracias, sólo agradecerles perdón solidarizarnos en este caso con el doctor Melgar también con los señores Regidores del Distrito de El Tambo por este pequeño impase, sin embargo aclarar las cosas como bien

lo especificó el doctor Melgar esto ha sido el tema de una persona tercera que ha querido utilizar los nombres de esas personas, diez personas según me menciona pero eso de utilizar la identidad de alguien creo que es un delito, en tal sentido nosotros también no estamos para apañar nada le tomó la palabra al Regidor de El Tambo que dijo blanco o negro en todo caso yo si dispongo a través de mi representada poder tomar las acciones brindar toda la información que se tiene al Ministerio Público para que ellos puedan iniciar las acciones, no es posible que vayan a poner en cuestión la imagen de una municipalidad importante de nuestro país, eso sería si es que alguien más quisiera participar Regidores, si tiene la palabra Regidor Rubén.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Alcalde por su intermedio bueno yo creo que en este caso se han presentado solo una de dos, o es un bromista de muy mal gusto o es alguien que los quiere mucho a los involucrados porque han tratado de perjudicarlos definitivamente sabiendo que son personas públicas y sabiendo que están dentro del Concejo Municipal de El Tambo han pretendido mancillar su nombre haciéndoles como postulantes de otra institución pública al que no puedan acceder definitivamente por el cargo que ostentan pero de ahí a decir que hay corrupción es un es tirar de los cabellos si uno de ellos hubiera sido por ejemplo no sabía que estaba postulando y era necesario que por lo menos haya dos convocados y el otro que se presentó si ingresó tomando en cuenta este uno que no sabía que postuló ahí se podría hablar de corrupción pero han sido mil postulantes no sé para cuántos vacantes y sería demasiado hablar de nulidad de un proceso salvo que existiera otras cosas que no las tenemos con nosotros, lo que sí es un llamado que se pretenda establecer mayores filtros qué es imposible en una situación de esta naturaleza por ejemplo yo puedo conocer de cualquier persona su número de DNI, a través de diversas plataformas que existe de RENIEC, de SUNAT, de ESSALUD, puedo conocer lo único que no puedo conocer es el domicilio cuando se trata de una persona natural pero aun así si busco por filtros sobre las empresas que tuvieron, por ahí puedo encontrar inclusive su domicilio, entonces como dijo el Gerente de Administración estamos en una era en la que la información se puede conseguir fácilmente, rápidamente y podemos inscribir hasta el finado de Alan García podemos inscribirlo ahí y no por eso decir estamos haciendo resucitar, corrupción no es así, de manera que señores hay que pisar tierra y hay que razonar más este tema y solamente dejarle tarea a los señores de Informática o a los señores que convocan al concurso para que en lo sucesivo intenten realizar mejores filtros, sólo eso señor Alcalde.

Alcalde: Gracias Regidor, tiene la palabra Regidor Misael.

Regidor Misael Quispe Estrada: Gracias señor Alcalde, igualmente solidarizarme con las personas que han sido afectadas en este caso por este suceso si bien es cierto hoy en día tenemos a la mano lo que es la informática la era de la digitalización, yo quisiera corregir al señor funcionario que intervino hace unos momentos sí existe hoy en día filtros, sería cuestión y es de manera de recomendación de que se perfeccione el sistema de convocatoria, quién les habla trabaja en una identidad privada y nosotros hacemos cada semestre convocatorias y hacemos filtros también a veces hasta con cámaras encendidas entonces yo quisiera sugerir en este caso perfeccionemos de ese sistema de convocatoria para evitar estos malos momentos y dañar la imagen de algunas personas dentro de esta ciudad, gracias señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, si algún Regidor más desea hacer el uso de palabra, Regidor Sabino tiene la palabra.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde justo en esa línea si es que estas personas que el día de hoy que han participado en la sesión advierten que no han postulado cuántas personas que no han estado atentas a ello que no son públicas porque se entiende que los que han venido son personas públicas, no saben que tal vez han postulado y yo pienso que no se puede echar la culpa a la tecnología, al contrario como bien lo dijo el Regidor Misael la tecnología nos puede permitir garantizar al margen de que sea una convocatoria virtual que sí se haga los filtros correspondientes o sea si ese comentario que lo hicieron la asesora legal y el funcionario que aclararon, hubieran dicho hace 20 años cuando recién estaban apareciendo las plataformas virtuales, hubiera sido creíble, pero estamos hablando cuando hay mucha tecnología, muchas plataformas que nos permiten hacer los filtros en ese sentido yo pienso que no podemos dejarlo como un desliz, yo si pediría que se anule este proceso CAS y que se inicie un proceso sumario de carácter disciplinario para determinar la responsabilidad sin es que hubiese de algunos funcionarios y al existir esa posible suplantación y falsificación de documentos porque están falsificando datos, se están irrogando igual como usted lo ha dicho que pase al Ministerio Público pero que no sea como otros pedidos que usted ha hecho señor Alcalde y que después no se dan, usted por ejemplo hace varias sesiones de Concejo dispuso que a la brevedad todas las sesiones de comisiones sean transmitidas y que puso orden acá al gerente y que dijo que ya hay que el área de comunicaciones que lo haga, cuatro semanas señor Alcalde y nadie le hace caso, entonces yo no sé si en este pedido cuál va ser la celeridad y si pediría, pediría a la gerencia general, Asesoría Legal que haga o a Procuraduría del municipio que haga las acciones pero que no quede en discurso porque muchas veces decimos acá pero en la práctica no se da y ya le pongo el caso de las transmisiones en vivo que usted ha pedido y nadie hace caso o sea todas las sesiones de comisión no se están transmitiendo pese a que fue un pedido expreso suyo, sólo eso señor Alcalde.

Alcalde: Sí, tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde, solamente señor Alcalde aportar efectivamente este proceso también concuerdo que se anule ¿Por qué señor Alcalde? Porque se ha vulnerado el debido proceso lo que se llama el principio de transparencia, entonces también tener en cuenta porque tampoco no es bueno que se haya bueno en vez de repetir porque los que me han antecedido igual entonces los filtros correspondientes se tiene que a ver dado entonces por el proceso del principio de transparencia también tenemos que ver ese sentido señor Alcalde.

Alcalde: Gracias Regidora quizás voy a invitar o voy a invitar perdón a la asesora legal para que establezca el procedimiento de este proceso de selección para que nos pueda aclarar si es tan ligero así como lo manifiesta el Regidor Sabino.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: A ver vamos a explicarles este ha sido el concurso virtual, lo primero que se ha hecho una inscripción virtual, es una inscripción donde digo quienes quieren o pueden querer en postular esa es la inscripción virtual y es donde ha pasado este hecho de las inscripciones supuestamente de las personas que no se han inscrito, luego de esa etapa solamente se pone aptos y se dice todos ellos pueden presentar su CV a la etapa de presentar su CV es donde no han presentado su CV una cantidad ¿Por qué? La única forma que presenten su CV y ahí está el primer filtro de poder verificar si es la persona por qué quien podría tener tu curriculum, sólo me imagino tu persona que esté documentado, que pueda rellenar

los formatos y mandar, eso es primer filtro, entonces mandan su CV y sólo a los que han enviado sus CV se les califica y se verifica si cumplen o no el requisito. Se ha controlado el horario y dentro de eso solamente han pasado aptos por lo cual una cantidad mínima de 160 personas, ese es el primer filtro. ¿Cuál es el segundo filtro? Para cerciorarnos ya de que sean las personas el examen escrito, el examen escrito han venido las personas en físico, han ingresado y se les ha tomado su DNI, persona por persona, eres Juanito Pérez, Juanito Pérez confirmado y han puesto su huella, su firma en cada examen, eso es el segundo filtro y cuando ya sale a la entrevista será un mayor filtro porque incluso se les toma las fotografías a las personas que van tomando, solamente donde ha habido el error ha sido en la inscripción virtual, en la inscripción virtual señores, no existe forma, ni filtro de generar, lo que decía justamente incluso los Regidores del examen y que pueda ser con cámara abierta eso es cuando se toma el examen escrito que lo tomas con cámara abierta, eso yo también he tomado muchas veces y he generado, personalmente yo he tomado muchos exámenes incluso virtuales y no he tenido estos problemas de que utilicen, en este caso nosotros si podemos verificar y seguramente con el IP como dicen verificarán quién es o no es, quien haya inscrito o de donde han inscrito, pero para la inscripción nosotros utilizamos el correo institucional, no un correo personal. Al correo institucional se inscribe y no hay forma de controlar, de decir que ingresen su DNI para que puedan decir digamos sus barritas o su número para que se puedan inscribir. Tanto es así que nosotros también yo me imagino que muchos de acá porque todos somos profesionales han postulado incluso otras entidades y para inscribirte no te piden ninguna forma, no hay forma de verificar, no hay forma de que tu ingreses tu DNI, la única identidad en todo el Perú que tiene forma de verificar la identidad es la SUNAT cuando sacas tu RUC y tu pones tu huella digital y te verifica que si tienes, que tú seas la persona, entonces yo le pediría que en todo caso si nosotros quisiéramos implementar todos estos sistemas se podrán hacer pero no será en el futuro para que con su DNI y su sólo su huella digital en pantalla se pueda identificar, pero solamente entendiendo que es para eso, si hay otros controles y posteriores métodos de fiscalizar y verificar que es la persona ¿Cuál sería el problema de que se inscriban? Ahora el hecho de que inscriban así sea uno en una plaza no genera el hecho que vaya a ganar o no ganar y la prueba es esa entonces yo creo que eso no puede decir que se ha inscrito, tal vez se ha inscrito fantasmas para que gane el otro, si solo se hubiera inscrito esa persona y se tendría el perfil tendría que pasar en el primer filtro como les digo de casi mil personas solamente han pasado ciento y tantos, estamos hablando de un 15% qué mayor filtro y con todo estaríamos haciendo de los CV que no han cumplido, se han inscrito solamente 450 y de los 450 casi la mitad solamente han sido aptos, ese es el mayor filtro y yo creo que por eso tendríamos que decir qué filtro más podría haber puesto.

Alcalde: Si, antes por mi intermedio por favor pueda aclarar doctora el tema si sería prerrogativa del Concejo Municipal evaluar un procedimiento casi si es que vuelve a foja de cero.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Eso obvio como sabemos ustedes pueden fiscalizar, recomendar en esa etapa pero yo quisiera que para que recomiende incluso se tenga en cuenta y no seamos ligeros porque al final estaríamos aceptando que la identidad está haciendo mal pero sin embargo solamente por qué no cree que en vez de perjudicarlos a los señores ha sido por perjudicarlos a la institución, porque no cree que ha sido perjudicada a la comisión CAS, porque yo personalmente podría decir al contrario, incluso para perjudicarlos a ellos, quien le garantiza que ellos o personas allegados a ellos no se han inscrito para afectarnos a nosotros, podríamos dar esa percepción también, disculpa son supuestos en la misma situación que nos han indicado.

Alcalde: Tiene la palabra Regidora, luego Regidora Noemí, luego Regidor Rubén, Yudith.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: señor Alcalde voy a tomar las palabras de la asesora legal dice: Solamente donde habido error es en la inscripción virtual, ella está mencionando que su convocatoria en el proceso ha habido un error y no me dejará mentir aquí el Regidor Rubén en que también maneja el tema de software entre otros que sí hay forma de poner límites y parámetros en el proceso de inscripción incluso nada más con el código QR para que se pueda verificar si es o no es, ahora todo lo que se ha vertido en estos momentos son supuestos, no sabemos si es para perjudicar a estas personas, para perjudicar a la municipalidad o cómo dijo el Regidor Emilio supuesto, no dijo hay actos de corrupción, dijo supuestos y en realidad se puede disparar cualquier otra idea pero no tenemos hechos concretos, para ello es que en su momento incluso pedía una comisión investigadora pero con todo lo que ya he escuchado si pediría o recomendaría que este proceso se retrotraiga cada vez que creo que no hay o se ha vulnerado el principio de igualdad, hay mil participantes han cerrado entiendo yo que se inscribieron o pusieron un tiempo límite y ustedes recibieron mil CV y se cerró ahí entonces las otras personas que quisieran participar ya no envían su CV porque usted mencionó que había un tiempo entonces en ese tiempo llegaron los CV ficticios quien sabe.

Alcalde: Bien vamos a proceder con esta sesión, voy a encargar al Regidor Saúl, hay una reunión programada en el despacho unos minutos me voy a dispensar por favor Regidor para que pueda asumir la presidencia.

Alcalde encargado: Bien Regidores buenas tardes, buenas tardes, sobre el punto. Creo que el Alcalde ha dado por agotado ese punto pero bueno el señor gerente tiene el uso de la palabra.

Econ. Hanns De la Vega Olivera, Gerente Municipal: Señores Regidores de El Tambo, señor doctor Melgar, señores Regidores, señores funcionarios y demás visitantes muy buenas tardes, miren en efecto también nos solidarizamos con ellos y espero ya ahora entendiendo la magnitud de los que está sucediendo ustedes también puedan solidarizarse con la municipalidad porque la verdad acá nosotros podemos identificar que existe un tercero que quiere perjudicarlos y quiere perjudicarnos, yo más bien les pido señores Regidores de El Tambo, señor doctor Melgar en aras de ir por la transparencia unimos, identificar esos IP, llegar a la denuncia policial y bueno el proceso CAS como lo ha explicado ya la doctora tiene sus filtros y todos los demás pasos de este proceso CAS se han llevado adecuadamente el cual si pueden fiscalizarlo, fiscalícenlo, procedan a la fiscalización pero en aras de la transparencia y poder salvaguardar la imagen de los señores y la imagen de la municipalidad eso sería de mi parte y como parte administrativa nosotros actuaríamos en ese camino.

Alcalde encargado: Gracias señor gerente, alguna otra participación señores Regidores sino para dar ya por agotado, tiene la palabra Regidora Noemí.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si señor Alcalde encargado, creo que ya escuchando lo vertido por la asesora legal y también por los señores Regidores y bueno se está llegando también ya creo que a lo que se deba ver principalmente ya se manifestó el tema

en la cual sus nombres de las personas públicas como los Regidores y también señor Melgar ha sido en la etapa de la inscripción que si pues muchos puedan hacerlo ello, ya lo están virtiendo pero sin embargo también hay otros procesos que se han ido dando y que personalmente las personas que si en seriedad están yendo esta convocatoria CAS están pues acercándose seguro cronogramado porque hay un cronograma correspondiente y no hay que se cerró o a favor de tal o tantas ya se cerraron yo creo que esas cosas hay que ver y hay que tomar en las consideraciones del caso y más aún cuando venimos a una sesión de Concejo señor Regidor, si nosotros hablamos de corrupción hablemos de una manera correcta, clara con las pruebas contundentes entonces en base a ello podemos nosotros también tomar las acciones del caso, sin embargo a veces ello llega a que melle a nuestra institución, a nuestra municipalidad, entendemos nosotros cuál es también nuestra función hay una comisión y eso es parte del acto administrativo nosotros como Regidores estamos para recomendar, fiscalizar y bueno felicito a los Regidores que también han tomado en autos lo que se viene dando y esto será en arás para mejorar, recomendar la parte administrativa que se mejore en las siguientes convocatorias, eso sería señor Alcalde encargado, muchas gracias.

Alcalde encargado: Bien Regidora, tiene la palabra Regidor Rubén, Elio, Regidor Sabino.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Por alusión señor Regidor de la señora Fiorela efectivamente ella tiene conocimiento de que yo dirijo una empresa de software y categóricamente puedo afirmar de que no existe un 100% de seguridad en ninguna transacción en el tema informático, no hay un 100% de seguridad, en ningún lugar, eso lo pueden corroborar los bancos en el cual se basean tu cuenta y tú nunca lo has hecho por eso hay fraudes en las tarjetas de crédito que tienen un sin número de cuidado en poder reconocer a las personas que están yendo de manera que acá podrían mejorarse de repente al momento de inscribir preguntar el primer nombre de la mamá, el primer nombre del papá pero esos son filtros que ya cuestan ya de la base de datos de RENIEC tendría que sopesarse todas esas cosas. Para poder pensar en la anulación o en la nulidad de ese proceso debemos pensar también en los postulantes que ya acaban de rendir su examen escrito, qué culpa tienen ellos que porque alguien agarró nuestro nombre ya sea para perjudicar al uno o al otro, que culpa tienen ellos y más aún si se está verificando que no tienen ningún beneficio la comisión, ni la municipalidad, ni ninguno de ellos, ningún beneficio que podría en curarse de este tema, yo considero señor que se debe dejar ya por agotado esto y las personas que crean que se debe anular deben pedirle por el canal correspondiente, gracias.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde encargado, como decía mis colegas también yo también me solidarizo con los Regidores con el señor Héctor que a cualquiera de nosotros nos hubiera podido ocurrir, pero yo creo que hay que recomendar al área de sistemas para que de las condiciones respectivas para que se pueda ahondar y dar (ininteligible) respectivas y llegar a la verdad. De alguna manera recomendar que estos protocolos de identidad como bien dice el Regidor, no son absolutos, pero que se busquen algunas formas de poder evitar estos impases, evitar estos cuestionamientos que al final lo que hace es perjudicar a los que están postulando, muchas gracias.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Bueno en la línea de lo que menciona el Regidor Rubén Vera, si bien es cierto no puede haber un sistema de veracidad al 100% pero se puede avanzar de todas maneras en la seguridad, fácilmente se puede pedir un código de alguno de celular y una confirmación al número de celular y eso lo hacen los bancos simplemente dicen confirme el número de celular el código teniendo simplemente, teniendo solamente correo nombre, número de DNI, número de celular se puede confirmar esa información o sea pienso que estos puntos señor Alcalde encargado, señores Regidores es para ver también más adelante en los procesos que se vendan, no es, no va en otro sentido pero también hay que ver que en este proceso se ha violado algunos principios jurídicos elementales como el de transparencia, si nosotros creemos a ya ya pasó ese etapa y las otras etapas siguen así no es cómo se maneja una institución del estado o sea yo le digo en un sentido claro no podemos nosotros como Concejo o como funcionarios decir a eso pasó la primera etapa pero ya la segunda y tercera etapa que sigan o sea ya fue un error, así lo ha dicho la asesora legal entonces en ese sentido veamos, veamos técnicamente y se supone que ya estamos en una etapa de la tecnología que no es que correo, los celulares han aparecido hace cinco años entonces debemos ver los frutos correspondientes, muchas gracias.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Yudith.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde encargado, yo creo que si bien es cierto no podemos permitir en el que se nos tilde de corruptos a los funcionarios de la municipalidad, mucho menos podemos decir que hay actos de corrupción cuando evidentemente hemos podido percibir que en muchos de nosotros que manejamos un sistema de computación podemos ver que es fácil vulnerarlos y es cierto se escapa, no hay un 100% de certeza por lo que yo sí para eso existen etapas y también existen los filtros necesarios y ya lo ha hecho mención la doctora y también el gerente yo pienso que deberíamos ser más consecuentes ¿Por qué? Porque hay una etapa de inscripción, la siguiente es evaluación curricular donde ya nadie va a poder falsificar documentos y no podemos decir se han falsificado cuando evidentemente no han falsificado documentos simplemente se han inscrito y no ha proseguido el acto que ellos pretendían realizar de continuar con este proceso simplemente yo creo que existen estos procesos para verificar y tal como se ha mencionado el día de hoy tenemos a los postulantes presentes y creo que, qué más filtros quieren que ellos estén presentes y están firmando y están poniendo los códigos necesarios con el DNI y están siendo fotografiados personalmente cada uno de los postulantes yo creo que sí se están tomando las medidas necesarias para no ser vulnerado y pasar todos los filtros necesarios, eso es todo señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Regidor Elmer.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Si señor Alcalde encargado, colegas Regidores, público presente definitivamente estamos presenciando y expresándolo por estas malas acciones quizás pudo haber venido con malas intenciones hacia la gestión o con malas intenciones a los Regidores y a un personaje público y es por ese lado nos solidarizamos pero también observando por el otro lado, podemos presumir que realmente si ellos no venían hoy día hubiéramos presumido que realmente estarán buscando un puesto de trabajo porque hace poco sucedió con un personaje público que decía el Alcalde de Huancayo está encaminando puestos laborales para sus allegados y el día de hoy todos somos testigos que ese personaje público es contratado por la

municipalidad provincial hasta esa presunción podemos llegar pero ellos los señores el día de hoy están en aquí y eso creo que da la veracidad que no han postulado ellos y lo han hecho otros con malas intenciones, eso quizás podemos observar no solo de mi parte hay esa observación es por lo que ha sucedido el día de hoy en la mañana contratando a otro personaje público, muchas gracias señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Gracias Regidor, bien yo creo que siendo todas las participaciones y habiendo dado esas recomendaciones que son necesarias porque los procesos tienen que ser transparentes y no se puede jugar con prestigio la Municipalidad Provincial de Huancayo, bien damos por agotado este punto señores Regidores y vamos a continuar con esta sesión de Orden del Día. Tiene la palabra señor Secretario.

5.2. DICTAMEN N° 002-2023-MPH/CEM DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA SOBRE APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 636-MPH/CM QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO.

Secretario General: Señores miembros del Concejo vamos a ingresar a los temas de agenda como punto de agenda uno tenemos el Dictamen N° 002-2023-MPH-CEM de 04 de agosto de 2023 de la Comisión Especial Mixta con el cual recomienda al Concejo Municipal aprobar el proyecto de “Ordenanza Municipal que Modifica la Ordenanza Municipal N° 636-MPH/CM que aprueba el Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM).”

Alcalde encargado: Por sobre este Dictamen N° 002-2023 es sobre el cual mi persona es presidente de esta Comisión Mixta de Fiscalización ya se había expuesto hace dos sesiones anteriores pero se observó el tema de forma del proyecto de ordenanza habiéndose este devuelto a la secretaria técnica y ellos habiéndonos devuelto a la comisión con un visto bueno de la asesora legal se ha procedido aprobar este dictamen en la comisión mixta y contando con la opinión técnica, opinión legal y habiendo seguido todos los procedimientos que es tener una audiencia pública, esperar un plazo determinado en el que se puedan presentar observaciones de parte de los vecinos en el cual no ha habido ninguna observación se ha procedido aprobar este dictamen, se está cambiando una zonificación del plan de desarrollo metropolitano de zona de densidad media a zona comercial, entonces en ese sentido señores Regidores se recomienda al Concejo Municipal aprobar la modificación del plan desarrollo metropolitano, sobre este punto señores Regidores se abre el debate si hubiese alguna participación sirvanse a levantar la mano, bien no habiendo observación alguna ni participación voy a someter a votación quienes estén de acuerdo con la aprobación del Dictamen N° 002-2023 sirvanse a levantar la mano señores Regidores, por unanimidad queda aprobado. Continúe señor Secretario.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 743-MPH/CM

“ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 636-MPH/CM QUE APRUEBA EL PLAN DESARROLLO METROPOLITANO (PDM)”

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFÍQUESE el Plan de Desarrollo Metropolitano aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 636-MPH/CM, por el “CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE ZONA RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA A ZONA COMERCIO ZONAL de la manzana ubicada en Prolongación Trujillo lado Sur, tramo Francisca de la Calle – Pje. Menacho, en el distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMÍTASE la presente Ordenanza a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y a la Subgerencia de Planes y CTI para su conocimiento y ejecución según sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE a la Municipalidad Distrital de El Tambo la implementación de la presente Ordenanza conforme a sus atribuciones y funciones competentes.

5.3. DICTAMEN N° 032-2023-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL RÉGIMEN DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS DE LA MPH.

Secretario General: Como siguiente punto derivado de la estación de Despacho tenemos el Dictamen N° 032-2023-MPH/CAPP de 10 de agosto de 2023 de la Comisión de Administración Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Régimen de Beneficios Tributarios y No Tributarios de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Alcalde encargado: Bien sobre este dictamen tiene la palabra la presidenta de la comisión para que pueda sustentar.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Muchas gracias señor Alcalde encargado, el dictamen señor Alcalde encargado considero y lo dejo a criterio y a criterio de todos los señores Regidores que pueda regresar a nuestra comisión antes de votarse para que pueda hacer la evaluación del mismo el nuevo Jefe del SATH.

Alcalde encargado: Bien sobre el tema Regidora voy a darle la palabra al Secretario para que nos explique el procedimiento sobre el pedido de la presidenta, tiene la palabra señor Secretario.

Secretario General: Gracias señor Alcalde encargado, entonces para que regrese a la comisión cualquiera de los señores Regidores tiene que plantear una cuestión previa la misma que es votada después de sustentada la cuestión previa a fin de que pueda regresar a la comisión para un mejor estudio y evaluación de los actuados del dictamen.

Alcalde encargado: Gracias señor Secretario, tiene la palabra presidenta.

Regidora Yudith Vilcapoma García: En todo caso señor Alcalde encargado pedirle cuestión previa antes de que se someta a votación.

Alcalde encargado: La cuestión previa es para que usted sustente por qué motivo va a retornar a la comisión, entonces tiene la palabra para que sustente esa cuestión previa y posterior a ello voy a someter a votación si se aprueba o no esta cuestión previa.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Muchas gracias señor Alcalde encargado, si bien es cierto hemos aprobado dentro de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, la ordenanza que aprueba el régimen de beneficio tributarios y nos tributarios de la Municipalidad Provincial de Huancayo cuenta con informe técnico también legal a ver vamos a esperar.

Alcalde: Para que pueda continuar Regidora.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde, como le hacía mención dentro de la comisión hemos aprobado este dictamen pero dado a las circunstancias de que el día de hoy tenemos un nuevo Jefe del SATH yo pido quiero pedir a los miembros del Concejo aprueben que este dictamen pueda regresar a la comisión en aras de que nuestro Secretario quien es Jefe del SATH pueda hacer la evaluación de este dictamen y lo considero una herramienta para poder aprobar estos beneficios tributarios de la Municipalidad Provincial de Huancayo para que él pueda valorar si este dictamen puede servir o no para el cumplimiento de metas durante este segundo semestre el periodo que queda hasta el mes de diciembre, es lo que pido señor Alcalde.

Alcalde: Bien la Regidora ha planteado cuestión previa para que pueda retornar a la comisión el dictamen, los que estén de acuerdo señores Regidores sírvanse a levantar el brazo 15 por unanimidad. Siguiendo punto Secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 104-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Cuestión Previa planteada por la Reg. Yudith Vilcapoma García para que el Dictamen N° 032-2023-MPH/CAPP que recomienda la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Régimen de Beneficios Tributarios y No Tributarios de la Municipalidad Provincial de Huancayo”, regrese a la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, para su evaluación por parte del nuevo Secretario Técnico de la Comisión – Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo – SATH.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo de Concejo Municipal con todos sus actuados a la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto para su prosecución.

5.4. DICTAMEN N° 031-2023-MPH/CEM DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE LA ADECUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO DE PIHUAS DEL DISTRITO DE CULLHUAS.

Secretario General: Como siguiente punto tenemos el Dictamen N° 031-2023-MPH/CAPP de 10 de agosto de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el cual recomienda al Concejo Municipal la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal de adecuación de la Municipalidad del Centro Poblado de San Pedro de Pihuas del distrito de Cullhuas, provincial de Huancayo a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades modificada por Ley N° 30937 y Ley N° 31079.

Alcalde: Bien se apertura el debate, si hubiera alguna participación, tiene la palabra Regidora.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Voy a sustentar señor Alcalde.

Alcalde: Tiene la palabra Regidora.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde esta ordenanza del Centro Poblado San Pedro de Pihuas viene dentro del contexto de la adecuación de los centros poblados para que puedan recibir un incremento en sus ingresos mensuales para que puedan cumplir sus funciones habituales las cuales vienen dentro de su ámbito geográfico puedan cumplir con ordenanzas, pago de funcionarios, prestación de servicios, implementación de recursos en cuanto a lo que es servicios públicos dentro del Centro Poblado, hemos visto ya tenemos dentro de los 24 centros poblados de nuestra provincia este es uno de los últimos centros poblados que ha cumplido con adecuarse esta ley por lo que cumple con todos los requisitos necesarios en cuanto delimitación geográfica, territorio y también cumple con haber levantado las observaciones también tiene un informe técnico y también un informe legal el cual declara de que es procedente que se apruebe este dictamen, eso es todo señor Alcalde.

Alcalde: Bien señores Regidores si hay alguna participación puedan hacer el uso de la palabra de lo contrario voy a someterlo a voto, bien los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo, bien se aprueba por unanimidad. Siguiendo punto.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 744-MPH/CM

“ORDENANZA QUE APRUEBA LA ADECUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO DE PIHUAS, DISTRITO DE CULLHUAS, PROVINCIA DE HUANCAYO, A LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES”

ARTÍCULO PRIMERO.- Adecuación.

Aprobar la adecuación de la Municipalidad del Centro Poblado de San Pedro de Pihuas, perteneciente al distrito de Cullhuas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 128° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por el artículo 2° de la Ley 31079 que modifica la Ley 30937, respecto de las municipalidades de centros poblados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Centro poblado de referencia.

Precisar que el nombre del centro poblado de referencia de la Municipalidad del Centro Poblado de San Pedro de Pihuas es el barrio San Pedro de Pihuas donde está su sede administrativa, con los siguientes límites por el Norte: Barrio Santa Rosa de Potaca; por el Sur: Barrio Túpac Amaru Chacapampa; por el Este: Barrio San Antonio; por el Oeste: Barrio Casabamba.

ARTÍCULO TERCERO.- Ámbito geográfico de responsabilidad.

Establecer que el ámbito territorial de responsabilidad administrativa para la prestación de servicios y funciones delegadas de la Municipalidad del Centro Poblado de San Pedro de Pihuas está conformado y abarca como jurisdicción: Barrio San Pedro de Pihuas, barrio Túpac Amaru Chacapampa, barrio Santa Rosa de Potaca, barrio Casabamba y barrio San Antonio.

Limita por el Norte: Distrito de Cullhuas; por el Sur: Centro Poblado Retama; por el Este: Distrito Ñahuimpuquio, provincia de Tayacaja; por el Oeste: Centro Poblado Retama.

En los planos de localización, ubicación y delimitación figura el sistema de coordenadas UTM y detalles de accidentes geográficos.

ARTÍCULO CUARTO.- Régimen de organización interna.

El régimen de organización interna de la Municipalidad del Centro Poblado de San Pedro de Pihuas de conformidad al Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el concejo municipal de San Pedro de Pihuas está compuesto de la siguiente manera:

01 Órgano normativo y fiscalizador

01.1 Concejo Municipal.

02 Órgano ejecutivo y de dirección

02.1 Alcaldía y sus áreas o servidores de apoyo, línea:

Administración Interna: Secretaría, Abastecimiento, Tesorería.

Línea: Áreas o servidores para atender servicios públicos locales delegados.

03 Órgano de participación, consulta y coordinación

03.1 Junta de Delegados Vecinales Comunes y/o Comité de Coordinación del Centro Poblado.

El Concejo Municipal, está conformado por el alcalde y cinco (05) regidores que ejercen funciones normativas y fiscalizadoras. La Alcaldía es el órgano ejecutivo. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad del Centro Poblado y su máxima autoridad administrativa. Las unidades de organización y/o servidores que están implementadas o en vías de implementación están bajo su mando para cumplir los acuerdos y disposiciones del concejo.

Las facultades y obligaciones del alcalde y de los regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de San Pedro de Pihuas se sujetan al Reglamento Interno de Concejo que aprueban y/o modifican de acuerdo con la delegación de funciones y servicios de la entidad delegante que es la Municipalidad Distrital de Cullhuas, de la cual es órgano encargado de la administración y ejecución de las funciones y los servicios públicos locales que les son delegados según prescribe el Art. 128 de la Ley 27972, modificada por Ley 31079.

ARTÍCULO QUINTO.- Funciones y prestación de servicios públicos locales que se le delegan.

Deléguese a la Municipalidad del Centro Poblado de San Pedro de Pihuas los siguientes servicios públicos locales:

A) Organización del espacio físico y uso del suelo

- Gestionar la ejecución de obras de infraestructura para el bienestar del vecindario, el comercio, la producción, el transporte y la comunicación en coordinación con la municipalidad distrital.
- Promover el ordenamiento urbano, en coordinación y sujeción a las normas municipales del distrito.
- Gestionar y mantener el catastro predial de su ámbito geográfico de responsabilidad.
- Disponer y/o coordinar con la municipalidad distrital la nomenclatura de avenidas, jirones, calles, pasajes, parques, plazas y la numeración predial y/o de finca.
- Normar acorde a normas de jerarquía superior y otorgar autorizaciones, derechos y licencias; fiscalizar la construcción o demolición de inmuebles, apertura de establecimientos comerciales, industriales y de actividades profesionales de acuerdo con la zona.
- Vigilar y regular el ornato urbano público.
- Regular y controlar el uso de las canteras de minería no metálica.

B) Saneamiento, salubridad y salud

- Implementar, regular y controlar el aseo, higiene y salubridad local, instalando y manteniendo servicios higiénicos públicos, baños y/o letrinas adecuadas.
- Regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos, vertimientos industriales en el ámbito de su jurisdicción.
- Regular y controlar la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmósfera y el ambiente.
- Difundir programas de saneamiento ambiental y acciones preventivas de mitigación de la contaminación de ríos, agua, aire, suelos y sembríos.
- Gestionar la atención primaria de la salud, así como implementar botiquines municipales.
- Regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, industriales, viviendas, escuelas, piscinas y otros lugares públicos locales.

C) Tránsito, vialidad y transporte público

- Ejercer la función de supervisión del servicio público de transporte, con apoyo solicitado a la autoridad competente asignada al control del tránsito en su jurisdicción.
- Instalar, mantener y renovar el sistema de señalización vial de su ámbito.
- Mantener en buenas condiciones de servicio las vías vecinales.

D) Educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación

- Coadyuvar con el monitoreo de la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas en coordinación con la autoridad sectorial.
- Apoyar la incorporación y desarrollo de nuevas tecnologías para el mejoramiento del sistema educativo.
- Organizar y mantener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte, danza y música.
- Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación dentro de su jurisdicción y la defensa, conservación de los monumentos arqueológicos, históricos, artísticos.
- Promover la cultura de preservación del ambiente.
- Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin.
- Impulsar una cultura cívica de respeto a los bienes comunales, de mantenimiento, limpieza, conservación y mejora del ornato local.
- Promover espacios de participación educativa y de recreación.
- Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general.
- Propiciar actividades sociales culturales diversas.
- Administrar y mantener la infraestructura deportiva comunitaria.
- Organizar eventos, campeonatos deportivos.

E) Abastecimiento y comercialización de productos y servicios

- Realizar la regulación y control del comercio eventual y/o permanente.
 - Otorgar licencias para la apertura de establecimientos comerciales, industriales, de servicios y profesionales.
 - Controlar las pesas y medidas, así como el acaparamiento, la especulación y la adulteración de productos y servicios.
 - Promover las ferias y la construcción de mercadillos que atiendan las necesidades de los vecinos.
 - Autorizar la realización de espectáculos públicos no deportivos.
- F) Programas sociales, defensa y promoción de derechos
- Reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social.
 - Planificar y concertar el desarrollo social de su circunscripción.
 - Promover y concertar la cooperación pública y privada.
 - Coadyuvar con las actividades locales de la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA), Oficina Municipal de Apoyo a la Persona con Discapacidad (OMAPED), Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM).
 - Promover la igualdad de oportunidades con criterio de equidad.
- G) Seguridad ciudadana
- Organizar el servicio de vigilancia municipal cuando sea conveniente.
 - Promover brigadas comunales de seguridad vecinal y/o defensa civil.
 - Brindar seguridad en eventos, actividades comunitarias.
 - Establecer el registro y control de asociaciones locales que recaudan fondos o administran bienes comunes para garantizar el cumplimiento de sus fines.
- H) Promoción del desarrollo económico local
- Proponer y/o diseñar planes para el desarrollo económico sostenible ante el gobierno local.
 - Ejecutar acciones de apoyo directo o indirecto a las actividades económicas y/o empresariales en su jurisdicción.
- I) Otros servicios públicos
- Proteger los sembríos y cultivos, mitigar los daños a éstos por fenómenos naturales o por personas, dictando las medidas pertinentes (multas, sanciones).
 - Conservar la biodiversidad, flora y fauna.
 - Mantener la infraestructura pública de su ámbito de responsabilidad.
 - Administrar los cementerios de su jurisdicción delegada.
 - El registro civil es servicio delegado por el RENIEC y se supedita a su normatividad.
 - Administrar los servicios básicos (agua, desagüe), siempre y cuando no están implementadas las juntas administradoras comunales de servicios de saneamiento (JASS).
 - Otros que gestione ante la Municipalidad Distrital de Cullhuas.

Las funciones delegadas que se derivan y se vinculan con la prestación efectiva de los servicios públicos delegados, se especifican en el Reglamento de Organización y Funciones que aprueba y/o modifica el concejo municipal de San Pedro de Pihuas.

Se valida el Acuerdo de Concejo Municipal N° 08-2023-MDC/A del distrito de Cullhuas de fecha 07 de febrero de 2023 que ratifica por unanimidad las funciones y servicios delegados a la Municipalidad del Centro Poblado de San Pedro de Pihuas, establecidos en la Ordenanza Municipal N° 257-MPH/CM de fecha 22 de setiembre de 2005 y se complementa a los descritos anteriormente, en cuanto no se opongan.

La Municipalidad del Centro Poblado de San Pedro de Pihuas con sujeción a los artículos 76 y 87 de la Ley 27972 puede solicitar la delegación de otras funciones y prestación de servicios a la Municipalidad Distrital de Cullhuas y gestionar su formalización por ordenanza provincial.

ARTÍCULO SEXTO.- Recursos asignados a la Municipalidad del Centro Poblado de San Pedro de Pihuas para el cumplimiento de funciones y prestación de servicios públicos locales delegados.

Son recursos de la Municipalidad del Centro Poblado de San Pedro de Pihuas:

- a. La asignación mensual mínima de un medio (1/2) o cincuenta por ciento (50%) de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT) del año fiscal vigente, que recibe de la Municipalidad Provincial de Huancayo.
- b. La asignación mensual que le entrega la Municipalidad Distrital de Cullhuas equivalente a la misma cuantía mínima de 1/2 UIT, conforme al artículo 133 de la Ley 27972, que puede ser mayor en uso de la autonomía económica y administrativa del gobierno local y/o evaluación del cumplimiento de las funciones delegadas y proporción de la población de San Pedro de Pihuas, con arreglo a la normativa presupuestal vigente.
- c. Los ingresos de arbitrios por la prestación efectiva de servicios públicos locales delegados.
- d. Los ingresos por aplicación de otras tasas: licencias, derechos y/o rentas-ingresos por venta de bienes o servicios según lo señalado en la presente ordenanza y conforme lo establece el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Cullhuas, en condición de entidad delegante, tal como dispone el Art. 133 de la Ley 27972, modificada por la Ley 31079.
- e. Otros recursos que gestiona directa o indirectamente a través de convenios, donaciones, actividades, etc. de manera independiente y/o con la Municipalidad Distrital de Cullhuas.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Atribuciones administrativas y económico-tributarias.

La Municipalidad de Centro Poblado de San Pedro de Pihuas tiene las siguientes atribuciones administrativas y económicas tributarias, que ejerce a través del órgano pertinente de su organización, conforme a lo estipulado en la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y normas conexas:

- 1) Aprobar el Plan de Trabajo Anual en base al monto de las transferencias que recibe de la Municipalidad Provincial de Huancayo y de la Municipalidad Distrital de Cullhuas. Se incluyen recursos propios que generan.

- 2) Aprobar, modificar o derogar y dejar sin efecto los acuerdos de concejo municipal del centro poblado.
- 3) Recaudar y administrar los arbitrios, derechos (alcabalas por uso de vía pública) o licencias, con arreglo a la delegación de funciones y prestación de servicios públicos locales y los ingresos por todo concepto y fuente.
- 4) Declarar la vacancia o suspensión de los cargos de alcalde y regidor.
- 5) Formar comisiones con sus miembros para actividades que están aprobadas en el Plan de Trabajo.
- 6) Aceptar donaciones, legados, subsidios o regalos de cualquier persona natural o jurídica (empresa, sociedad, asociación, ONG, entidad pública, etc.).
- 7) Aprobar los convenios de cooperación e interinstitucionales con entidades públicas o privadas.
- 8) Aprobar los permisos (licencias) del alcalde o los regidores para ausentarse por más de treinta días, no pudiendo ser a la vez para dos miembros del concejo.
- 9) Ejecutar la cobranza de ingresos por la prestación de servicios públicos delegados, conforme lo establece el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Cullhuas, en ningún caso se podrá cobrar monto mayor, ni pedir más requisitos en el procedimiento del servicio delegado. En caso de reducir costo o simplificar reduciendo requisitos, éstos deben ser aprobados por Concejo Municipal del Centro Poblado y puestos en conocimiento del Concejo Distrital.
- 10) Cobrar por conceptos del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de Cullhuas, comprendidos en la delegación de funciones y/o servicios públicos delegados.
- 11) Imponer sanciones pecuniarias (multas) o coercitivas de hacer o no hacer (clausura de establecimientos sin licencia, suspensión de eventos o espectáculos públicos no autorizados, demolición de construcciones sin licencia, etc.), siempre en cuando ha sido delegada la potestad sancionadora con norma expresa de parte de la Municipalidad Distrital de Cullhuas, de conformidad a la norma correspondiente.
- 12) Adquirir bienes o servicios para el funcionamiento de la municipalidad de centro poblado, de preferencia a los productores ubicados o domiciliados en su circunscripción.
- 13) Efectuar las rendiciones conforme disponen las directivas internas de la municipalidad distrital y/o provincial, respecto de las transferencias recibidas, según corresponda.
- 14) Rendir cuenta en Acto Público (cabildo abierto o audiencia pública una vez al año), ante su comunidad y/o vecinos de su ámbito de responsabilidad de todos los ingresos recaudados y utilizados, no solo de las transferencias. La rendición es mensual ante el Concejo de Centro Poblado y ante Municipalidad Distrital. En caso de incumplimiento, se suspenderán la transferencia provincial y/o distrital como determina la ley.
- 15) Ejecutar intervenciones (mantenimientos, reparaciones, pequeñas inversiones) siempre en cuando permitan la gestión directa de otros recursos e ingresos por actividades, ventas, convenios, donaciones, licencias, arbitrios y derechos recaudados según TUPA y/o TUSNE de la Municipalidad Distrital de Cullhuas, conforme señala el numeral 4 del Art. 133 de la Ley 27972, modificada por Ley 31079.
- 16) Contratar el personal mínimo y a tiempo parcial, eventual o periódico para implementar los servicios públicos locales delegados, en base al Plan de Trabajo y posibilidades económicas.
- 17) Cobrar tributos que son de competencia del Gobierno Local Distrital, previo convenio y aprobación de la municipalidad delegante y conforme a las normas tributarias (Art. 76 de la LOM 27972). Las compensaciones con trabajo comunal o en especie se rigen por las normas correspondientes.
- 18) En el caso de tasas de registro civil, uso de cementerio, utilización de infraestructura municipal, uso de vía pública en actividades comerciales de ferias, fiestas, autorización de espectáculos, venta de bienes, otros servicios, etc. deben establecerse en un cuadro tarifario aprobado por Acuerdo del Concejo Municipal del Centro Poblado. En ningún caso debe ser mayor al que figura en TUPA y/o TUSNE de la municipalidad delegante, salvo conformidad necesaria por acuerdo del concejo distrital.

ARTÍCULO OCTAVO.- La presente Ordenanza entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación oficial.

ARTÍCULO NOVENO.- Deróguese toda disposición edil que se oponga a la presente ordenanza

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS Y FINALES

Primera.- La Municipalidad Distrital de Cullhuas conforme dispone el artículo 132 de la Ley 27972 modificada por la Ley 30937 regula mediante decreto de alcaldía las facultades y obligaciones del alcalde y regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de San Pedro de Pihuas. El alcalde de San Pedro de Pihuas participa en la formulación del presupuesto participativo y planes institucionales de la Municipalidad Distrital de Cullhuas. Se valida el Decreto de Alcaldía N° 002-2023-A/MDC del 04 de julio de 2023.

Segunda.- El alcalde y regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de San Pedro de Pihuas son responsables de la utilización adecuada y eficiente de los recursos. El alcalde informa mensualmente acerca del uso de los recursos a su concejo municipal y a la Municipalidad Distrital de Cullhuas. Cada año rinde cuentas a la población en acto público. El incumplimiento de informar da lugar a la suspensión de la entrega de recursos por parte de la Municipalidad Provincial de Huancayo y/o Municipalidad Distrital de Cullhuas, según corresponda. Los ingresos y los gastos de las Municipalidad del Centro Poblado de San Pedro de Pihuas se consolidan en las cuentas de la Municipalidad Distrital de Cullhuas, según el Art. 134 de la Ley 27972, modificada por Ley 30937.

Tercera.- La Municipalidad de Centro Poblado de San Pedro de Pihuas está impedida de contraer obligaciones financieras y de comprometer gasto corriente. Tampoco puede ejecutar proyectos de inversión, salvo excepciones establecidas, tal como determina el Art. 135 de la Ley 27972, modificada por Ley 30937.

Cuarta.- La transferencia para el pago de dietas al alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de San Pedro de Pihuas es asignada por la Municipalidad Distrital de Cullhuas, conforme a lo prescrito en el Art. 131 de la Ley 27972 modificada por la Ley 31079, por ser la entidad correspondiente. Su procedimiento se sujeta a normativa presupuestaria que emite la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

5.5. CARTA DE RENUNCIA DE LA SEÑORA HEYSI SANTANA GUTARRA SOBRE RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTOR REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE HUANCAYO EMSEM S.A.

Secretario General: Como siguiente punto tenemos la Carta de Renuncia de 10 de agosto de 2023 de la Sra. Heysi Santana Gutarra con la cual formula su renuncia al cargo de Director representante del Concejo Municipal Provincial de Huancayo en el Directorio de la Empresa Municipal de Servicios Múltiples – EMSEM S.A.

Alcalde: Señor Secretario para que pueda leer la carta por favor.

Secretario General: Señor Alcalde nos ha llegado la carta de renuncia del 10 de agosto del 2023 señala señor Dennys Cuba Rivera. Presente, de mi mayor consideración me es grato dirigirme a usted a fin de hacer de su conocimiento que al amparo de lo establecido del artículo 18 del TUO del Decreto Legislativo N° 728 aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR formulo mi renuncia al cargo de director representante del Concejo Municipal Provincial de Huancayo en el directorio de la Empresa Municipal de Servicios Múltiples EMSEM S.A. por motivos de índole personal que motivan esta decisión y espero que tenga bien comprender. Asimismo, agradezco la confianza y la oportunidad brindada. Atentamente, Heysi Santana Gutarra, DNI: 48204158.

Alcalde: Señores Regidores se tiene la renuncia de Heysi Santana Gutarra al cargo director de EMSEM, vamos a someter a voto la aceptación de esta carta de renuncia, los que estén de acuerdo señores Regidores.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde un punto al respecto antes de la votación.

Alcalde: Si Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Se puede renunciar antes de haber sido ratificada, eso quisiera preguntar a la asesora legal.

Alcalde: Bien Secretario o asesoría, Secretario por favor que nos pueda apoyar en ese tema.

Secretario General: Gracias señor Alcalde, si bien es cierto la designación que hace para los directores de EMSEM está establecido en el artículo 13° del estatuto y señala de que el Concejo elige a dos representantes del colegiado para que puedan optar como directores ante el directorio de EMSEM, en este caso el Concejo ha emitido un acuerdo de Concejo designando ya a dos profesionales entre ellos a la señora Heysi dicho acto de acuerdo al procedimiento debe ser elevado o remitido a la Junta General de Accionistas la cual de acuerdo al procedimiento debe de formalizar esta designación, en este caso lo que se debería ser es modificar este acuerdo de Concejo que ha designado la señora Heysi y aceptamos su renuncia, se va a ¿modificar ese acuerdo solamente dejando digamos la designación del otro profesional se va a dejar sin efecto la parte de la designación de la señora Heysi y corresponde al Concejo a través de acuerdo la designación de su reemplazante.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde para a mi entender cuando se formaliza la ratificación ella recién podría estar en el cargo y renunciar y si no ha sido ratificada por la junta de accionistas como dice el mismo estatuto de EMSEM, como va a renunciar a un cargo que todavía no ha sido asumido por ella, o sea no ha asumido y va renunciar al cargo ese es un punto.

Alcalde: Bien para que nos pueda aclarar en este caso la asesora legal por favor.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: A ver vamos a indicar ¿Qué es la designación? Ya es indicar qué persona va ocupar un cargo eso es el concepto de designación, vamos hacer un símil digamos designo a un funcionario en este momento y si el funcionario en ese momento desiste porque es una designación puede renunciar incluso sin haber asumido sus funciones porque lo que se dejaron sin efecto es la designación, estaría renunciando a la designación realizada al Concejo, en todo caso tal vez no estaría renunciando al cargo en sí que está ejerciendo pero si a la designación, pero en todo caso si existe mayor criterio se tenía que decir que se deja sin efecto por efecto de la renuncia de la señora porque no podría usted si no pone renuncia que otro concepto estaría poniendo porque para mí ya está designada incluso es una formalidad como muchas veces hemos dicho lo único que queda es ratificar y ¿Por qué? Porque solamente dice que se ratifique no te da opción a no ratificar, entonces ya está designada solo es una formalidad.

Alcalde: Si algún Regidor desea formular alguna pregunta a asesoría legal o de lo contrario para someter a votación.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Justamente en la línea de lo que dice la asesora legal si es que la Junta de Accionistas no ratifica y ya nunca (ininteligible) y hay posibilidad que la junta de accionistas también no la ratifique, puede ser.

Alcalde: Regidor Rubén, Regidora Jane.

Regidor Rubén Vera Cabrera: No hay que buscarle tres pies al gato, el tema acá si no se pudiera ahora reemplazar o aceptar su renuncia tendríamos que esperar a que a ratificarla para volver y esperar a que ella presente su carta de renuncia y si no lo hace, quedaría ante un imposible jurídico, quedaría vacío para siempre y eternamente ese cargo, yo creo que dejarnos de formalismos no estamos cometiendo ningún acto ilícito ni legal, ni para favorecer, ni para beneficiar a nadie ni perjudicar a nadie existe la voluntad de una persona que está desistiendo del encargo que había recibido en su oportunidad como dice la doctora de haber sido designada y está renunciando a esa designación de haber aceptado esa designación, de haber presentado su CV, de haber aceptado ese hecho, de manera que yo como dice la doctora otra vez hay que aceptar esa renuncia a la designación que se está haciendo para poder de una vez agilizar este tema de EMSEM que por estos temas se está dilatando demasiado el tiempo señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde, colegas Regidores nosotros hemos fue un acuerdo de Concejo se ha aceptado su postulación, ¿Qué ha hecho? la designación por lo tanto la mencionada igual manda al Concejo ¿Para qué? Para quitarle la designación, eso solamente ese acto estamos haciendo entonces por lo tanto la responsabilidad del Concejo muy aparte es que haya ocupado el cargo sino lo que está pidiendo es a la designación o me equivoco doctora, entonces ahí viene creo el problema porque es un cargo, es un vacío, hay un vacío, así es, claro.

Alcalde: Bien para que pueda en este caso hacer uso de la palabra el Secretario y nos puede aclarar sobre el tema.

Secretario General: Gracias señor Alcalde a ver, señor Alcalde expresamente el artículo 13° del estatuto 11 señala dice el presidente de la Junta General de Accionistas convocan a una Junta General de Accionistas el artículo 19 dispone que el directorio de la empresa de Servicios Múltiples esté integrado por tres miembros de la siguiente manera a) Un miembro propuesto por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo y ratificado por el Concejo Municipal quien actuará como presidente del directorio es decir en este caso no necesita ratificación de la Junta General de Accionistas solamente del Concejo. b) Dos miembros

designados por el Concejo y ratificado por la Junta General de Accionistas entonces son dos miembros que han sido designados por este Concejo y también van a la Junta General de Accionistas para ser ratificados. En este contexto el 24 de mayo mediante acuerdo N° 066, este Concejo con el voto mayoritario ha designado al magister Saúl Alberto Ureta Poma y al magister Heysi Santana Gutarra como directora representante del Concejo Municipal de Huancayo en el directorio de la Empresa Municipal de Servicios Múltiples EMSEM S.A., lo que está haciendo la señora Heysi es renunciar como representante del Concejo Municipal en el directorio de la Empresa Municipal entonces como vuelvo a repetir se debe de modificar este acuerdo N° 066, lo dejamos sin efecto en los extremos de la designación de la magister Heysi Santana Gutarra.

Alcalde: Doctora para que pueda participar.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: A ver existe el principio de informalismo dentro del TUO N° 27444 en el numeral 1.6 donde indica las normas de procedimiento deben ser interpretadas en forma favorable a la admisión y decisión final de las pretensiones de los administrados ¿Cuál es su pretensión de la señora como decíamos? El dejar de estar designada por la comisión, el que haya ha puesto en el cargo por un error no significa que ya dejemos de resolver su petición entonces por eso justamente este principio indica que debe ser de la forma más favorable incluso el administrado el trabajador que se tendría que aplicar supletoriamente al estatuto y al RIC propiamente, entonces yo creo que si lo revisa de manera o sea lo que ella quiere es dejar de ser designada eso es lo único que está queriendo y eso es su pretensión final que ha puesto al cargo que no sería al cargo sería la designación por una palabra no se le podría obligar tampoco a seguir en el cargo a nadie se le puede obligar hacer lo que uno quiere (ininteligible) básica en general y el principio de informalismo justamente la Ley N° 27444 establece que nosotros los que resolvemos debemos aplicar justamente todo esto en favor de ellos, eso sería.

Alcalde: Tiene la palabra Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde por su intermedio miren colegas hace ya dos meses estamos con este tema de poder cambiar las (ininteligible) de EMSEM, se ha cuestionado el directorio, la gerencia hasta la misma comisión se ha cuestionado, entonces yo creo que nosotros desde la comisión hemos elevado por dos veces de manera reiterativa para que se genere la ratificación de los directores y los diirectores desde una posición ejecutiva pudieran realizar las actividades que tan prontamente necesitan, entonces si estamos hablando nuevamente determinado que hay que tomar las acciones para que esta empresa salga a flote entonces seamos consecuentes y busquemos de una vez las formas correctas y yo creo que todos coincidimos en que necesitamos nuevos aires, gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidor si algún Regidor desea hacer el uso de la palabra.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Sólo para finalizar señor Alcalde.

Alcalde: Si Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Creo que si la asesora legal apoya al principio de informalismo pienso que en el caso del estatuto de EMSEM es claro en caso de lo que refiere a funciones de la junta de accionistas es clara para mí nadie puede renunciar a un cargo que todavía no ha sido dado, entonces estamos pasado mañana nos reunimos que se haga el proceso correspondiente porque de todas maneras por errores aparentemente de forma después hacemos procesos después que se declaran nullos y dilatamos más el proceso entonces si el Regidor Elio hacía mención a los dos meses que se quiere cambiar uno porque no se convocó inicialmente, dos porque se convocó mal entonces hay que actuar pienso como son los procesos y simplemente esto se habilitaría más rápidamente a veces por querer apelar al informalismo a no sé a esas cosas después olvidamos dilatando más el proceso a veces el camino corto resulta más largo por ello le digo señor Alcalde.

Alcalde: Gracias Regidor, si Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: En el acuerdo puede señalarse renuncio a la designación puede llevarse en la resolución se puede votar a ello porque fue.

Alcalde: para que nos aclare Secretario.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Por favor, gracias.

Secretario General: Claro perdón señor Alcalde a través de su persona en el acuerdo van a ir todos los actuados va ir la carta de renuncia, va ir parte de este debate y se tiene que justificar la decisión que tome el Concejo, si es aprobar la renuncia o no aprobar la renuncia. Lo que se va a poner en el acuerdo en sí si es que acuerdan aprobar su renuncia es modificar este acuerdo, el acuerdo N° 66 dejando sin efecto la designación de la señora Heysi Santana Gutarra por motivos de renuncia al cargo, como está estableciendo en su solicitud.

Alcalde: Bien vamos a someter a votación señores Regidores.

Regidor José Ortíz Soberanes: Señor Alcalde.

Alcalde: Sí tiene la palabra Regidor.

Regidor José Ortíz Soberanes: Disculpe creemos que sin ánimos de molestar y tampoco tener que retrasar la designación de los directores han hecho las observaciones, lo que se quiere aquí es que se haga bien las cosas para no tener problemas posteriores, en ese sentido también recomiendo que se pueda decir a la profesional que ha sido designada que tenga que renunciar a su designación más no a su cargo, nada más Alcalde.

Alcalde: Bueno yo puedo plantear que habiendo estas cuestiones de observaciones que se deje sin efecto la designación de esta profesional ya que también es propio de las funciones de este Concejo Municipal con o sin esta carta, lo que queda tácito aquí es que ya no quiere ser director o no pretende ser director esta persona entonces si ya existe ello también yo creo que el Concejo no puede avalar esta designación, en tal sentido yo propongo al Concejo que cambiar ese acuerdo en la cual se designe dejar sin efecto la designación de Heysi Santana Gutarra entonces tomar esa votación para solucionar ello. Si no hay observaciones voy a someter a votación, los que estén.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Señor Alcalde.

Alcalde: Si.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Me gustaría saber quién propone y que presente la propuesta.

Alcalde: El primer punto es dejar sin efecto la designación.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: A ya, disculpe, disculpe.

Alcalde: Bien los que estén de acuerdo para dejar sin efecto la designación de Heysi Santana Gutarra señores Regidores sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad se deja sin efecto la designación. Siguiente punto Secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 105-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Acuerdo de Concejo Municipal N° 066-2023-MPH/CM, en el extremo de **DEJAR SIN EFECTO** la designación de la Mg. Heysi Santana Gutarra del cargo de Directora representante del Concejo Municipal Provincial de Huancayo en el Directorio de la Empresa Municipal de Servicios Múltiples – EMSEM S.A., ratificándose todo lo demás de su contenido.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Gerencia Municipal y a la Empresa Municipal de Servicios Múltiples – EMSEM S.A., para su conocimiento y fines que correspondan.

5.6. DESIGNACIÓN DE DIRECTOR REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL DIRECTORIO DE LA EMSEM S.A. EN REEMPLAZO DE LA SEÑORA HEYSI SANTANA GUTARRA QUIEN PRESENTÓ SU CARTA DE RENUNCIA.

Secretario General: Señores miembros del Concejo como siguiente punto tenemos Designación de Director representante del Concejo Municipal ante el Directorio de la Empresa Municipal de Servicios Múltiples – EMSEM S.A. en reemplazo de la Sra. Heysi Santana Gutarra, respecto señor Alcalde, señores miembros para comunicarles que en la citación que se envió el día lunes también se le puso debiendo los señores miembros del Concejo hacer llegar sus propuestas hasta antes del inicio de la presente sesión en estos extremos señor Alcalde solamente nos ha llegado una carta de la Regidora Yudith Vilcapoma García a través de la Carta N° 006-2023-MPH/YVG con la que dice propuesta a director de EMSEM, referencia Carta Renuncia de 10 de agosto del 2023 y señala que habiendo tomado conocimiento del documento de la referencia con el cual la señora Heysi Santana Gutarra renunció al cargo de director representante del Concejo Municipal Provincial de Huancayo me permite presentar con mi propuesta para su reemplazo al bachiller de Ingeniería Eléctrica Gerardo Marcial Palomino Medino adjuntando para eso su curriculum vitae a fin de que sea debatido en la sesión ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Huancayo este miércoles 16 de agosto del 2023, sin otro en particular atentamente Regidora Yudith Vilcapoma García, este documento lo tienen todos los señores Regidores, lo tienen en físico y también se les ha enviado el día lunes e igual se le ha enviado el día de hoy al grupo de WhatsApp.

Alcalde: Señores Regidores tienen el uso de la palabra, Regidor José.

Regidor José Ortíz Soberanes: Señor Alcalde solamente para que me puedan aclarar en esa terna que se había presentado aquí que hay muchos Regidores han presentado a sus profesionales había un profesional que había quedado que por votación la minoritaria no había logrado ser designada como director, si es que y creo que se ha visto en muchos casos de que los que siguen pues asumen o se les designa en ese caso quisiera que nos aclare si es así o de repente se tenga que designar de nuevo.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, para que nos pueda absolver señor Secretario por favor.

Secretario General: Señor Alcalde el estatuto de EMSEM no establece esa prerrogativa establece que las designaciones se hacen a través del Concejo no señala de que el que queda segundo o tercero reemplaza al primero, no lo establece la normativa.

Alcalde: para que puedan hacer el uso de la palabra señores Regidores, no habiendo la participación voy a someter a votación la propuesta de la Regidora Yudith, los que estén de acuerdo con la propuesta señores Regidores sírvanse a levantar el brazo 12, los que están en contra sírvanse a levantar el brazo 3, se aprueba por mayoría la designación de Gerardo Marcial para el cargo de director de EMSEM. Siguiente punto señor Secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 106-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Bach. Ing. Eléctrica **GERARDO MARCIAL PALOMINO MERINO** como Director representante del Concejo Municipal Provincial de Huancayo en el Directorio de la Empresa Municipal de Servicios Múltiples – EMSEM S.A. en reemplazo de la Mg. Heysi Santana Gutarra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Gerencia Municipal y a la Empresa Municipal de Servicios Múltiples – EMSEM S.A., y a los interesados para su conocimiento y fines que correspondan.

5.7. INFORME N° 025-2023-MPH/GOP DEL GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS SOBRE PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA PRIORIZACIÓN DE 9 PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA SU EJECUCIÓN CON EL FINANCIAMIENTO CON LAS UTILIDADES DE LA CAJA HUANCAYO.

Secretario General: Como siguiente punto derivado de la estación de Despacho también tenemos el Informe N° 025-2023-MPH/GOP de 14 de agosto de 2023 del Gerente de Obras Públicas con el cual remite el proyecto de Acuerdo de Concejo Municipal que aprueba la Priorización de 09 Proyectos de Inversión Pública para su ejecución con el financiamiento con las utilidades de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Huancayo S.A. correspondiente al ejercicio 2022, hasta por el monto total de S/. 14'397,104.77 soles.

Alcalde: Bien para que en este caso la Gerencia de Obras pueda hacer el sustento del documento presentado, bien hasta que llegue el gerente voy a pedir a nuestro Secretario General dar cuenta del informe remitido, tiene la palabra Secretario.

Secretario General: Señor Alcalde para dar cuenta del Informe N° 025-2023-MPH/GOP que es derivado por el Gerente de Obras Públicas y señala como asunto: Propuesta de poyector priorizados. Referencia: utilidades de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Huancayo correspondiente al año 2022, si bien es cierto en el informe se hace un análisis proyecto por proyecto y se establece los siguientes proyectos. Proyecto 1: Creación del servicio de nulidad urbana en la Av. Alfonso Ugarte tramo Av. Ricardo Palma, calle Daniel Alcides Carrión, distrito de Sapallanga la provincia de Huancayo departamento de Junín primera etapa con un monto hacer financiado de 2 millones 061 mil 794.01. Proyecto N° 2: Mejoramiento vial de las calles internas del barrio Centro distrito de Huancán, Huancayo Junín, segunda etapa financiado 1 millón 757 296.80 soles. Proyecto 3: mejoramiento del servicio de movilidad urbana en el Jr. Los Próceres tramo Av. Manco Cápac, Av. 28 de Julio y Av. Manco Cápac tramo Jr. Los Próceres, Jr. Girasoles y el Barrio Colca del Distrito de Huayucachi, provincia de Huancayo, departamento de Junín monto a ser financiada 1 millón 789 mil

9006.10 soles. Proyecto 4:0 Creación de los servicios de creación de los servicios de creación activa en la localidad de Huasicancha, distrito de Huasicancha, provincia de Huancayo, departamento de Junín, monto a ser financiado 1 millón 55 mil 922.92 soles. Proyecto 5: Mejoramiento del servicio de agua potable urbano en el pozo tubular de 120 ml de profundidad con línea de impulsión existente hacia reservorios de 500 metros cúbicos y 700 metros cúbicos, construcción de reservorio elevado de 520 metros cúbicos distrito de San Jerónimo de Tunán de la Provincia de Huancayo, departamento de Junín monto a ser financiado 2 millones 115 mil 304.64 soles. Proyecto 6: Mejoramiento del servicio de movilidad urbana de las vías periféricas del parque y del acceso al anexo de Cucho del Distrito de Chacapampa, provincia de Huancayo, departamento de Junín, monto a ser financiado 1 millón 154 mil 454.55 soles. Proyecto 7: Creación de la trocha carrozable Chichche, Santa Magdalena del Distrito de Chichche, provincia de Huancayo, departamento de Junín monto a ser financiado 1 millón 531 mil 908.43 soles. Proyecto 8: Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular del Jr. Teófilo Hinostroza tramo entre el Jr. Víctor Campos y Jr. Arica del Distrito de Hualhuas provincia de Huancayo departamento de Junín primera etapa, monto a ser financiado 1 millón 66 mil 147.51 soles. Proyecto 9: Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal del Jr. Patriota tramo entre el Jr. Junín y San Jorge y la Av. José María Arguedas en 340 metros lineales, Centro Poblado de Sicaya, distrito de Sicaya, provincia de Huancayo, región Junín, monto a ser financiado 1 millón 864 mil 375.81 soles, total presupuestado 14 millones 397 mil 104.77 soles.

Alcalde: Muchas gracias Secretario para aperturar el debate señores Regidores para los que deseen hacer uso de la palabra, bien, tiene la palabra Regidor.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Señor Alcalde, sobre este informe de los proyectos, bueno en primera instancia yo quiero dar a conocer que en la Comisión de Obras señor Alcalde hemos tenido por parte del Gerente de Obras una falta de información dado que en varias ocasiones se ha solicitado esta información con el tiempo prudente para que se pueda evaluar si bien es cierto la comisión no decide pero la Comisión de Obras como comisión debería tener conocimiento qué proyectos están siendo priorizados para la ejecución con las utilidades de la Caja, en ese sentido así mismo también informar que ya es reiterativo las tardanzas, algunas faltas por parte del Gerente de Obras y la verdad ya la comisión lo toma como una falta de respeto y hay acuerdos que seguramente van a llegar a su despacho, bueno yo quisiera pedirle explique proyecto por proyecto cómo se ha evaluado para poder priorizar estos 9 proyectos en su momento le hemos pedido en la comisión que nos haga llegar un informe de manera detallada, de manera escrita pero hasta la fecha no ha llegado ningún informe teniendo compromiso el gerente de hacernos llegar reiteradas ocasiones pero nunca ha sucedido esto señor Alcalde, bueno se le hago de conocimiento para que pueda tomar alguna acción ya que esta comisión es muy importante porque se están hablando de obras que van a beneficiar a la población y de cierta manera en nuestra comisión venimos empujando para que estos proyectos también se agilicen, se aceleren y no demoren lo que muchas veces suceden en algunas otras municipalidades, solamente eso señor Alcalde, se explique el costo beneficio y en base a qué se está seleccionando estos 9 proyectos porque si hablamos de cierre de brechas hay proyectos que se están dejando de lado y se están revisando necesidades secundarias para algunos distritos, gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, para que pueda hacer el uso de la palabra nuestro Gerente de Obras.

Arq. Miguel Ángel Victorio Verástegui, Gerente de Obras Públicas: Buenas tardes señor Alcalde, a los miembros del Concejo Municipal y al público presente para comunicarles que la propuesta de proyectos priorizados para ser financiados mediante las utilidades de la Caja Huancayo, fueron seleccionados en el marco de la convocatoria realizado en el mes de marzo en que se invitó a todos los Alcaldes Distritales a presentar sus expedientes técnicos conforme a las directivas del Invierte. Para lo cual además se ha brindado un taller de capacitación de inducción para dichas municipalidades cuyo cargo se encuentra anexado en el informe correspondiente de tal manera que estas municipalidades puedan presentar conforme a los requisitos que establece el Invierte y orientado al cierre de brechas, esta convocatoria se brindó o se extendió hasta fines del mes de abril para lo cual se ha recabado 12 proyectos, 12 expedientes técnicos presentados por municipios distritales que si fueron comunicados a la Comisión de Obras creo que eso es importante aclararlo al Regidor Saúl que esos doce proyectos fueron presentados y comunicados a la Comisión de Obras. De acuerdo a ese taller de inducción además de los criterios del Invierte se establecieron tres acuerdos para hacer considerados para el financiamiento de estos proyectos, los cuales fueron los siguientes: Primero poder presentar y subsanar las observaciones de presentarse en el plazo que estimule la municipalidad provincial. El segundo que sean proyectos en el rango de un millón a dos millones de soles máximo porque lo que se pretende es dar una mayor cobertura considerando que los montos a ser financiados corresponden a 14 millones 397 mil 104 soles por lo cual lo que establecemos es brindar un mayor alcance para la presentación de los proyectos y el tercero es priorizar distritos que no bien vengán siendo beneficiados con proyectos de otros rubros o a través de presupuesto participativo por lo cual de la evaluación realizada por la Oficina de Programación e Inversiones OPMI conjuntamente con la Unidad ejecutora en este caso la Gerencia de Obras Públicas de los doce proyectos seleccionados se ha excluido tres bajo los siguientes considerantes, el proyecto creación del servicio de drenaje pluvial en el Jr. Unión en el Distrito de Quilcas se ha excluido por qué no subsanó de manera oportuna sus observaciones, lo ha presentado recién el día viernes por lo cual era muy poco probable poder evaluar y seguir alargando el plazo para la presentación de estos proyectos, el segundo proyecto es la creación del servicio de agua de riego del Centro Poblado de Carhuacallanga en el mismo distrito ya que este municipio distrital presentó un proyecto de 2 millones 476 mil 938 soles con la cual estaría saliéndose del marco presupuestal y del rango presupuestal que se había establecido en el acuerdo en el taller de inducción realizada por nuestra municipalidad. Y el tercer proyecto es el mejoramiento de transitabilidad vehicular y peatonal del 16 junio en el distrito de Chilca ya que en este distrito el presente año venimos haciendo intervención de diversos proyectos como la creación de puentes sobre el río Ali con un valor de 1 millón 800 mil soles el mejoramiento del servicio de alcantarillado en el río Chilca con 2 millones 586 mil. En el tema del mejoramiento del Jr. Huallaga que se va iniciar en el mes de setiembre con un valor de casi dos millones y medio de soles. Asimismo, venimos financiando un proyecto de red de alcantarillado y conexión domiciliaria en el sector de Romancoto por 250 mil soles que se aprobó en este mismo Concejo con lo cual las inversiones en el distrito de Chilca vienen sumando casi los 7 millones de soles no siendo uno de los municipios distritales donde mayor inversión viene siendo la municipalidad provincial por lo cual se ha decidido excluir ese proyecto bajo los considerantes expuestos, así mismo indicarles a los miembros del Concejo que la apertura ha sido para todos los municipios distritales, si es cierto que ha habido algunos comités que han tenido la intención de

poder presentarse a esta convocatoria como es el caso del Jr. Huallaga y el Jr. Carrión en El Tambo a los cuales se les está atendiendo con presupuestos propios de la identidad, obras que ya se van a dar inicio y así mismo en el municipio de San Agustín de Cajas también se viene siendo una intervención en el pozo tubular con cargo a los ingresos generados mediante plan de incentivos del año pasado por un valor de casi 1 millón 400 mil soles, no excluyéndose a proyectos importantes que se han presentado, al contrario vamos a la apertura y priorizando siempre el tema de descentralización de recursos y abarcando todos los proyectos que hayan sido presentados por los municipios distritales, gracias señor Alcalde.

Alcalde: Gracias gerente, si algún Regidor desea hacer el uso de la palabra, si Regidor tiene la palabra.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Le quería hacer la consulta se puede la votación debe ser por las 9 iniciativas o es discrecional.

Alcalde: A ver Secretario para que nos pueda aclarar.

Secretario General: Señor Alcalde lo que nos pide en este caso la Caja como requisito es que este Concejo priorice los proyectos que se van a ejecutar con sus utilidades y que encajen exactamente en el monto del presupuesto que nos han transferido o nos van a transferir, en este caso si es por el total.

Alcalde: Bien señores Regidores si hubiese alguna intervención, si tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Una consulta, en el caso de la Av. Ferrocarril y el colegio Casa Blanca de Colca se vio en primera instancia la aprobación del área de infraestructura de la caja y luego pasó al Concejo quisiera que se me aclare eso cuál fue la ruta de ello o si estamos siguiendo la misma ruta, ¿Cuál es el proceso?

Alcalde: Señor Secretario para que aclare el proceso por favor.

Secretario General: Gracias señor Alcalde en este caso lo que solicita la Caja es que nosotros prioricemos los proyectos, una vez que prioricemos los proyectos con acuerdo de Concejo se va adjuntar todo el informe técnico legal que se tiene que se adjunta al acuerdo y eso va para la Caja a fin de que ellos puedan digamos autorizar ya la transferencia o en todo caso hacer algunas observaciones si fuera el caso.

Alcalde: Gracias, solamente recordar que la priorización de la Av. Ferrocarril fue con un acuerdo del Concejo el año anterior de los cuales hemos venido levantando las observaciones, bien Regidores, si tiene la palabra Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias señor Alcalde por intermedio de usted hace un momento el gerente mencionaba de que el proyecto N° 11 creación de servicios de provisión de agua para riego de Carhuacallanga no pasa, no pasó el filtro o no se priorizó toda vez de que no cumplía con el rango que se les había dado, el rango de presupuesto sin embargo por ejemplo existe este proyecto que sobrepasa aún más que este, 2 millones 115 mil 304 entonces quisiera saber a qué se debe que el número del proyecto N° 6 si haya sido priorizado y el 11 si es que supera el rango de presupuesto que ahí mismo menciona.

Alcalde: Sí yo le voy a responder esa pregunta Regidora en ello los Alcaldes han tenido una reunión las cuales por la densidad poblacional se va ir viendo los proyectos, si usted puede ver esos proyectos grandes son los distritos que están dentro de la G8 los distritos grandes y tienen una población considerable. Si tiene la palabra Regidor.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Si bueno yo creo que eso es un tema de bastante análisis y creo que siempre en cuando sea puesto en beneficio nuestra población otros como Regidores y representantes de nuestra población estamos llanos a que estos presupuestos puedan ir para estos distritos simplemente para poder aclararlo que no se tenga que ser ver a alguien como mentiroso en este sesión se le ha solicitado al Gerente de Obras en primera instancia una lista de los proyectos los doce proyectos nos ha hecho llegar, en segunda instancia con la comisión se le ha solicitado un análisis de los nueve proyectos o de los proyectos que iban ser priorizados para la Caja, ese análisis hasta la fecha no ha llegado pero bueno acá veo que acá si se ha presentado este informe, eso para poder aclarar señor Gerente de Obras este informe no nos ha hecho llegar.

Alcalde: Bien muchas gracias, tiene la palabra Regidor.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Si señor Alcalde, también para recomendarlo que si bien es cierto tenemos conocimiento que esta selección lo han hecho con la participación del equipo técnico, funcionarios competentes y a la vez también han participado otros Regidores, pero en ese sentido recomiendo señor Alcalde a la parte ejecutiva ¿Para qué está la Comisión de Obras? la Comisión de Obras en este caso debería ser participe entonces no seleccionando algunos Regidores en esas reuniones técnicas y con su presencia de usted señor Alcalde, recomiendo una vez más que no vuelva a suceder y para qué están las comisiones en todo caso de cada área, entonces yo creo que hay que conducir con los aciertos más claros y más transparentes esta gestión señor Alcalde eso es mi recomendación.

Alcalde: Bien gracias Regidor, vamos a y terminando, si tiene la palabra luego la Regidora Yudith.

Regidora Noemí Curi Capcha: Si señor Alcalde por su intermedio la verdad no sé a qué se refiere el señor el colega Regidor Elmer de que algunos Regidores han intervenido una de ellas la comisión, la verdad yo también bueno hago la observación correspondiente en el ítem 4 que dice creación de los servicios de recreación activa en la localidad de Huasicancha la verdad que todos estos presupuestos que vienen de las utilidades de la Caja es para cerrar brechas y para proyectos de primera línea en cuanto a lo que es alimentos básicos y entre otros entonces también sí bueno recomiendo que de alguna forma se nos informe de todos estos proyectos para de alguna manera también recomendar eso es mi observación señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, tiene la palabra Regidora Yudith.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde si bien es cierto incomoda un poco la afirmación del señor Regidor Elmer ya que quisiera que se diga con nombre propio quiénes han sido los Regidores que han elegido estos proyectos porque hasta donde yo sé a nosotros dentro de la Comisión de Obras se nos ha hecho llegar una lista de las cuales nosotros no hemos elegido, se nos ha dado la información si el gerente ha participado de la comisión, se nos ha informado cuáles eran estos doce proyectos y el día de mañana se ha convocado una sesión extraordinaria para la Comisión de Obras donde también se ha citado al gerente para que pueda rendir cuentas de estos proyectos que ya están priorizados el día de hoy, yo creo que al día de mañana va ser la misma reunión la cual se nos va a informar de estos nueve proyectos y si pues es lamentable que se nos diga, que se diga aquí en el Concejo abiertamente que hay Regidores que están eligiendo los proyectos porque eso es sancionable, estaríamos incurriendo en sanciones administrativas, en funciones administrativas y yo creo que deberíamos tener bastante cuidado en lo que se asevera dentro de la sesión de Concejo señor Alcalde, eso es todo muchas gracias.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Por alusión señor Alcalde, señor Alcalde aquí no estamos para dígame, te digo, no estamos para eso tenemos que participar de manera alturada en estos, señores sí.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Señor Alcalde por favor que en la sesión cualquiera puede participar, se le ha otorgado la palabra.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Si alguien se siente aludido debe ser también por algo señor Alcalde, entonces yo estoy exhortando, estoy recomendando, estoy recomendando usted lo ha escuchado claro y lo ha aceptado.

Alcalde: A ver señor Regidor, le voy hablar con todo respeto quién ha aceptado que solamente he dado las palabras a los Regidores y usted es el que me está aludiendo a mí y con todo respeto si usted puede demostrar con pruebas lo que está afirmando hágalo porque si no yo también me veré en la imperiosa necesidad de hacer una queja contra usted porque usted está afirmando algo que no puede demostrar y de lo cual yo lo niego categóricamente, bien no quiero tocar más el tema ni quiero generar debates bizantinos que a la larga esos debates no nos llega nada, nada, para ahondar Regidores sobre el tema.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Señor Alcalde como presidente de la Comisión de Obras justamente y sobre el punto porque la verdad otros temas creo que no vienen al caso, uno cada quien sabrá como (ininteligible) señor Alcalde la verdad y yo quiero ser reiterativo en esto, personalmente lo tomo como una falta de respeto a la comisión y a mi persona como presidente porque no se nos hace llegar la información en el momento que se le ha pedido, como ya lo ha dicho acá la Regidora creo que algún otro Regidor también si se supone que existe una comisión es para que esa comisión al menos analice qué proyectos y de qué manera se están seleccionando, se están priorizando o en todo caso qué sentido tiene que existe una Comisión de Obras, no sé, será porque yo soy el presidente, no se me está siendo llegar la información, yo quisiera que exista transparencia en todas las comisiones señor Alcalde y bueno yo si le digo de manera abierta y lo estoy diciendo en presencia del señor gerente, porque el señor gerente no me ha hecho llegar la información en el momento oportuno. Tengo también informaciones que he solicitado en la comisión de manera reiterativas por segunda vez, por tercera vez y espero señor Alcalde usted pueda tomar acciones correctivas de que una Comisión de Obras creo yo que como lo vengo a decir es importante porque se genera un impacto social, una vida social de progreso y desarrollo para nuestros diferentes sectores de nuestra provincia, gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidor solamente aclarar Regidores, según el Reglamento Interno de Concejo son dos participaciones por tema, a ver Regidora su segunda participación.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Muchas gracias señor Alcalde, también como miembro de la Comisión de Obras cabe mencionar que dentro de nuestro artículo 114° de nuestro reglamento interno no menciona que nosotros como Regidores tenemos la facultad de priorizar proyectos, nuestra facultad es recomendar, nosotros no podemos realizar funciones administrativas y nuestro reglamento bien claro lo dice en su artículo 114° de la Comisión de Obras, ahí tenemos todas las funciones explícitas de las cuales son función de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano así que yo si pido señor Alcalde que no se estén atribuyendo afirmaciones que a la larga son falsas eso es todo señor Alcalde, muchas gracias.

Alcalde: Señores Regidores solamente instar que el debate sea sobre el punto yo creo que los dimes y diretes caen en segundo tema.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Si señor Alcalde gracias, solamente para aclarar nosotros no estamos afirmando las presunciones señor Alcalde que quede bien claro.

Alcalde: Está bien Regidor, gracias, sí segunda participación.

Regidor Betzabeth Fabián Gonzáles: Si gracias, me parece una observación buena la que hace la Regidora Noemí sobre el ítem N° 4 Creación de los servicios de recreación activa y esta, está valorizada 1 millón 055 mil 922.02 y por ejemplo hay una que no ha sido priorizada que a mi entender es mucho más importante como el mejoramiento de transitabilidad vehicular y peatonal que tiene el valor de 1 millón 074 mil 975 o la otra de creación de servicios de drenaje pluvial con un valor de 1 millón 999 me gustaría señor Alcalde por su intermedio saber a qué se debe la priorización de ítem 4 y por qué no las otras dos obras que he mencionado.

Alcalde: Si yo le voy a responder Regidora, los estudios técnicos tienen requisitos para darle la sostenibilidad y puedan ser ejecutados de manera correcta y en los tiempos adecuados incluso le voy hablando un proyecto de Quilcas mi tierra, en la cual el proyecto no tenía los estudios hidrológicos y está justo en la lista el que ha mencionado el drenaje pluvial y del Jr. Unión de los cuales el área técnica les ha hecho las observaciones correspondientes, esos proyectos no han podido ser viabilizados porque no se han levantado las observaciones que corresponden en los estudios necesarios para la ejecución de los proyectos. Si hubiese alguna participación Regidor por favor.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde por su intermedio se saluda las iniciativas que se tiene acá pero también hay que ser claros en ese sentido de que hay factores que no se están viendo reflejados, uno de ellos era la densidad poblacional, estamos acá en las 9 iniciativas Pilcomayo no está, Sicaya no está, Pucará tampoco está bueno entonces en temas de necesidad poblacional por ejemplo hemos estado hablando el tema del agua de las 9 solamente uno habla de agua, temas de educación, temas de salud, si hablamos de brechas tenemos que ver esos temas y esos factores para lo sucesivo entonces se recomienda que se tomen factores como estos que puedan lograr reducir las brechas sociales, muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidor.

Arq. Miguel Ángel Victorio Verástegui, Gerente de Obras Públicas: Señor Alcalde por su intermedio.

Alcalde: Sí.

Arq. Miguel Ángel Victorio Verástegui, Gerente de Obras Públicas: Indicarle al Regidor la apreciación es válida sin embargo en el taller de inducción se ha dado la oportunidad de que los municipios distritales propongan sus proyectos en base a las necesidades que como autoridades ellos conocen mejor que nadie, obviamente nuestra premisa siempre cumplir los objetivos que establecen Invierte sin embargo de ese universo se ha seleccionado bajo los criterios que se han establecido, es más ya los tiempos están apremiando y en la comisión es verdad que habido siempre una presión para que estos proyectos ya sean presentados y priorizados y creo que es bajo esa premisa que nosotros hemos cumplido con ya presentar estos proyectos priorizados bajo los considerandos de los plazos y los montos que también han sido acuerdos que se han tomado en esos talleres.

Alcalde: Bien gerente muchas gracias, vamos a ver si es que no hay más participaciones.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Yo señor Alcalde por su intermedio por favor, creo que la priorización de estos proyectos ha sido una carrera contra el tiempo entiendo que la Caja Municipal ha estado enviando reiteradas cartas solicitando el envío de estos proyectos para que puedan ya de una vez definir la fecha de la remesa de los fondos entonces en ese orden creo de acuerdo a lo que ha explicado el señor gerente los Alcaldes han tenido un tiempo, un plazo determinado para poder cumplir y los que primero han cumplido en base a eso se ha hecho la selección previa, el levantamiento de algunas observaciones que se han hecho, eso es lo que se está entendiendo, entonces yo considero señor Alcalde que de una vez se debe someter a votación porque yo creo que como las normas que rigen a la Caja le facultan observar proyectos, seguramente va observar algunos proyectos porque dentro de sus facultades está determinar que estos proyectos sean de impacto social, entonces bueno que se dé por agotado ya creo esta y se someta a votación señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias, sería la tercera participación Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Si solo una, señor Alcalde yo no entiendo como el Regidor sabe que esos distritos han presentado primero sus proyectos por eso han sido priorizados, estaría afirmando que él sabe de cuál ha sido el proceso entendemos que eso ya (ininteligible) yo si me siento sorprendido de que no hay ningún proyecto de envergadura respecto al tema de la Caja porque se entiende que con dinero de la Caja se han hecho obras grandes pero ahora (ininteligible) ninguna obra grande en primer lugar, en segundo dejo manifiesto también mi extrañeza que hay dos comisiones yo no entiendo por qué la presidenta de la Comisión de Presupuesto no dice nada porque este tema también tiene que ver con presupuesto debió haber pasado por esas dos comisiones mínimo por la Comisión de Obras y por la Comisión de Presupuesto, pero claro se ve acá de manera general y no se puede tocar de manera específica como corresponde una comisión entonces pedir en lo sucesivo para las otras entregas que se van hacer de la Caja que sepa socializar la respectiva Gerencia de Obras Públicas ante las comisiones mínimamente de Obras y de Planeamiento y Presupuesto, yo estoy seguro que se podría llegar a mejores consensos y a medida nosotros no íbamos a priorizar pero sin tener el conocimiento previo y saber cómo está enrumbandose y cómo está priorizando las respectiva gerencia estas obras, muchas gracias señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, si por favor Regidor.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Esta no es segunda participación sino la primera señor hay que estar atentos a lo que vierte el gerente, el gerente ha sido claro al decir que el proyecto de Quilcas se ha quedado porque ha entrado en última instancia o sea por eso se ha quedado que recién presentó creo que hace dos, tres semanas no sé cuándo peor se entiende que ha sido el primero, segundo, tercero, cuarto han entrado (ininteligible) y eso no sé cuántos proyectos se han priorizado nueve proyectos, se tiene que entender así, gracias señor.

Alcalde: Bien muchas gracias Regidor vamos en todo caso ya a someter a votación señores Regidores los que estén de acuerdo con el Informe N° 025-2023-MPH de la Gerencia de Obras Públicas para la priorización de proyectos de las actividades de la Caja Huancayo, los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo, se aprueba por unanimidad. Siguiendo punto Secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 107-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Priorización de los Proyectos de Inversión Pública para su ejecución, financiados con las utilidades de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Huancayo S.A. correspondiente al ejercicio 2022, hasta por el monto total de S/. 14'397,104.77 (catorce millones, trescientos noventa y siete mil, ciento cuatro con 00/77 soles) denominados:

ITEM	PROYECTO	CUI	MONTO ACTUALIZADO
01	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. ALFONSO UGARTE (TRAMO: AV. RICARDO PALMA - CALLE DANIEL A. CARRIÓN) DISTRITO DE SAPALLANGA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	2575622	S/.2,061,794.01
02	MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES INTERNAS DEL BARRIO CENTRO, DISTRITO DE HUANCAN - HUANCAYO - JUNÍN	2237766	S/.1,757,296.80
03	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. LOS PRÓCERES, TRAMO: AV. MANCO CAPAC - AV. 28 DE JULIO Y AV. MANCO CAPAC, TRAMO: JR. LOS PROCERES - JR. GIRASOLES EN EL BARRIO COLPA DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN	2588017	S/.1,789,900.10
04	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECREACIÓN ACTIVA EN LA LOCALIDAD DE HUASICANCHA, DISTRITO DE HUASICANCHA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN	2570101	S/.1,055,922.92
05	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN EL POZO TUBULAR DE 120 ML DE PROFUNDIDAD CON LÍNEA DE IMPULSIÓN EXISTENTE HACIA RESERVORIOS DE 500 M3 Y 700 M3 , CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO ELEVADO DE 520 M3 DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE TUNAN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN	2592713	S/.2,115,304.64
06	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LAS VÍAS PERIFÉRICAS DEL PARQUE Y DEL ACCESO AL ANEXO DE CUCHO DEL DISTRITO DE CHACAPAMPA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN	2549696	S/.1,154,454.55
07	CREACIÓN DE LA TROCHA CARROZABLE CHICCHE - SANTA MAGDALENA DEL DISTRITO DE CHICCHE - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN	2524940	S/.1,531,908.43
08	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL JR. TEÓFILO HINOSTROZA TRAMO ENTRE JR. VÍCTOR CAMPOS Y JR. ARICA DEL DISTRITO DE HUALHUAS - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN - PRIMERA ETAPA	2439864	S/.1,066,147.51
09	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JIRON PATRIOTA TRAMO ENTRE JR JUNIN Y SAN JORGE, Y LA AV. JOSE MARIA ARGUEDAS EN 340.00 ML CENTRO POBLADO DE SICAYA - DISTRITO DE SICAYA - PROVINCIA DE HUANCAYO - REGIÓN JUNÍN	2398261	S/.1,864,375.81

TOTAL

S/.14'397,104.77

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Obras Públicas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y Gerencia de Administración para su conocimiento y proseguir el trámite respectivo ante la Caja de Ahorro y Crédito Huancayo S.A. para la transferencia respectiva.

5.8. PEDIDO DE LA REGIDORA BETZABETH FABIÁN GONZÁLES SOBRE CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA PARA INVESTIGAR LOS PROCESOS CAS 1, 2 Y 3.

Secretario General: Señor Alcalde como último punto de agenda tenemos el pedido de la Regidora Betzabeth Fabián ella ha solicitado la conformación de una comisión investigadora para que investigue los procesos CAS 1, 2 y 3.

Alcalde: Si tiene la palabra Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias señor Alcalde, bueno hemos estado ya en debate también sobre el mismo tema a inicios de agenda o de despacho pero para agilizar esto a mí me gustaría hacer algunas consultas por su intermedio saber por ejemplo cuántos ha presentado o se han presentado en el primer proceso y cuántos han sido eliminados en este proceso en el CAS 3

Alcalde: En el CAS 3 cuántos se han inscrito.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Y cuántos han sido eliminados en ese primer proceso.

Alcalde: En el proceso de la en (ininteligible) de los datos a la página.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Claro.

Alcalde: Para que nos pueda aclarar.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: El primer filtro.

Abog. Noemí León Vivas, Gerencia de Asesoría Jurídica: En inscripción virtual se han inscrito 923 y han aprobado el curriculum 455 más o menos pero yo tengo o sea han presentado su CV y ellos se les ha revisado el CV.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Entonces estamos hablando algo más de mitad que quedaron.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Es que el problema es de que muchos han presentado fuera del horario o sea que ha pasado, el horario era para presentar digamos el día 5 y era de 8 a 5 de la tarde, el horario de mesa de partes y algunos han presentado 5 y 2, 5 y 5, 5 y 7, o sea han presentado mayor cantidad pero se les ha considerado como no presentado en razón de que han presentado fuera del horario, eso es.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Estas preguntas son para ver si es que debería de ir investigación, como segunda pregunta también por su intermedio es saber cuántas de las personas que han pasado hasta la última evaluación, hasta el último filtro han estado contratadas o perdón han tenido en este año órdenes por servicio, han estado contratados por órdenes de servicio.

Alcalde: A ver un momento doctora, el pedido que se ha hecho es la conformación de una comisión quisiera que eso ya está puesta, está en agenda quisiera sobre ello que se trate, ya se conforma la comisión ya se podrá pedir esos datos.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Señor Alcalde lo que mencionaba que estas preguntas podrían ayudar a saber si hay indicios o no para que se forme esta comisión investigadora pero.

Alcalde: Pero yo creo que en aras de la transparencia yo apoyo la propuesta que usted realiza para hacer una comisión de investigación a fin de que se pueda esclarecer varios temas.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles. Entonces bueno al haber esa iniciativa también bueno creo es también a votación del Concejo que se forme ello.

Alcalde. Bien en todo caso para que los Regidores puedan participar sobre ello sino para que se nos pueda esclarecer el procedimiento conformación de esta comisión, cuál es el procedimiento doctor para que se aclare.

Secretario General: Señor Alcalde de acuerdo a la modificatoria que se tenía la Ley Orgánica de Municipalidades con la Ley N° 31433 señala que para las conformaciones de las comisiones investigadoras se requiere la aprobación del 25% de los miembros hábiles del Concejo, en nuestro caso cuatro votos para la conformación de la comisión investigadora.

Alcalde: Bien entonces los que estén de acuerdo para la conformación de la comisión sírvanse a levantar el brazo señores Regidores 11 por mayoría se aprueba la conformación de esta comisión.

Secretario General: El reglamento señala señor Alcalde que usted designa a los cinco miembros tiene que ser pluripartidario o sea es decir de los partidos de cada uno que forma este Concejo debe haber un representante.

Alcalde: Bien en todo caso yo voy a proponer a la Regidora Fiorela para que pueda integrar esta comisión, al Regidor Elio, al Regidor Rubén, al Regidor Ronald y a la Regidora Yudith, está completo, el plazo que puedan establecer señores Regidores, el plazo son de 30 días para que la comisión pueda evaluar.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 345-2023-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la "Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades en los Procesos de Contratación CAS 01, 02 y 03-2023", la misma que estará integrada por los regidores siguientes:

- Betzabeth Fabián Gonzales
- Elio Dante Laureano Rodríguez
- Ronald Huayas Ruiz
- Yudith Vilcapoma García
- Rubén Vera Cabrera

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Comisión Especial elegirá entre sus integrantes al Presidente, Vicepresidente, Secretario y Miembros; debiendo dar cuenta de este acto a la Secretaría General; **Otorgándoseles** el plazo de 30 días para elevar el Informe Final al Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- EXHORTAR al Gerente Municipal a través de las distintas Unidades Orgánicas la remisión de la información que solicite la presente Comisión Especial.

Alcalde: Señores Regidores siendo las 07:10 p.m. vamos a dar por cerrada la presente sesión.

Huancayo, 16 de agosto de 2023

***EL SECRETARIO GENERAL** certifica que la presente Acta contiene, el desarrollo de la Sesión de Concejo con fecha arriba indicada, transcrita de un CD ROM. el mismo que obra en los archivos de la Secretaría General.*